



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	232 Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU
Versión	239 del 29-MARZO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 08-Junio-2004, REGISTRADO el 16-Junio-2004
Tipo de proyecto	Dotación Investigación y estudios Capacitación
Etapas del proyecto	Inversión Ejecución

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para el 2012 el distrito dispuso de diferentes escenarios de participación ciudadana con el fin de recoger las diversas propuestas e iniciativas que permitieran definir el Plan de Desarrollo ¿Bogotá Humana¿ 2012 - 2016.

Muchos de los aportes ciudadanos en el marco de la campaña ¿tienes una idea para Bogotá? (Matriz de Aportes Ciudadanos al PDD. SDP abril de 2012), coincidieron con la necesidad de mejorar la movilidad lo que necesariamente implica fortalecer la estructura administrativa del Instituto para optimizar los procesos que permitan responder a las necesidades propuestas.

En este sentido, este proyecto es coherente con las necesidades expresadas por la comunidad en general ya que para enfrentar estas problemáticas y garantizar el derecho a la movilidad ciudadana se hace necesario fortalecer la función administrativa distrital y el mejoramiento de la gestión pública con el ánimo de garantizar la calidad y el servicio a los ciudadanos y ciudadanas.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El IDU, desde el año 2004 a través del proyecto de Fortalecimiento Institucional ha venido desarrollando acciones enmarcadas en el plano organizacional, las cuales se relacionan a continuación, junto con las problemáticas identificadas en cada uno de los componentes del proyecto:

- Desarrollo de Competencias y Fortalecimiento de la Cultura Organizacional: Se evidencia insatisfacción por el usuario. Esto hace necesario fortalecer los procesos que den solución a los problemas identificados.
- Infraestructura Física y Operativa: Centralizar y optimizar el soporte técnico, administrativo y logístico a la Entidad, para el desarrollo de sus funciones, en el marco de los procesos y procedimientos misionales y de apoyo.
- Gestión Documental: Es necesario lograr la implementación del Subsistema, de acuerdo con los estándares definidos, que garantice la conservación documental y su digitalización total.
- Tecnología y Sistemas de Información: Implica realizar inversiones permanentes para prestar una atención oportuna y de calidad con acciones que den solución a los problemas identificados en;
  - ¿ El Subsistema de Seguridad de la Información.
  - ¿ Sistemas de Información.
  - ¿ Infraestructura tecnológica:
  - ¿ Herramientas para inducción y reinducción de funcionarios.
- Apoyo Jurídico:

Como apoyo a la prevención y eventual soporte del daño antijurídico.

- Valorización: Fortalecer la herramienta operativamente en su recaudo y destinación.
  - Sistema Integrado de Gestión: Es indispensable generar interacción entre los subsistemas que lo definen y la apropiación de Entidad en la búsqueda de certificar en calidad sus procesos.
  - Participación y atención al ciudadano: Darle mayor relevancia a los componente social y ambiental en coherencia con los proyectos desarrollados, con fundamento en lo participativo.
  - Comunicación Estratégica: Enriquecer la comunicación interna descentralizándola y generar comunicación por oferta a los distintos medios de comunicación, que garantice modificar las percepciones negativas o equivocadas dando fuerza al



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	232 Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU
Versión	239 del 29-MARZO-2016

deber ser de la Entidad como gestora de desarrollo urbano.

- Apoyo a la Gestión: Siendo el IDU uno de los principales de desarrollo urbano el IDU evidencia la necesidad de proveer servicios temporales de prestación de servicios con el propósito de dar soporte a la gestión estratégica, misional y de apoyo. De manera que se busca formalizar la planta de personal de la Entidad, con miras a cumplir las políticas de dignificación del empleo, definidas en el Plan de Desarrollo ¿Bogotá Humana¿.

- Cooperación Internacional: Fortalecer la gestión interinstitucional que facilite la consecución de recursos internacionales no reembolsables y actividades de apoyo, que son ofertados por organismos públicos y privados en los temas de infraestructura, movilidad y desarrollo urbano.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Atendiendo las problemáticas identificadas y lo definido en Plan de Desarrollo ¿Bogotá Humana¿, frente al fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional, el presente proyecto define las siguientes líneas de acción:

- Desarrollo de Competencias y Fortalecimiento de la Cultura Organizacional: Inversión orientada a la generación de una cultura organizacional enmarcada en la ética y orientada al servicio. Se desarrollarán procesos de fortalecimiento de habilidades, destrezas y competencias en los servidores y servidoras públicos, así como procesos de entrenamiento, reentrenamiento y inducción ¿ reinducción.

- Fortalecimiento de la Infraestructura Física y Operativa y de la Gestión Documental en la Entidad: Se implementarán todas las acciones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la Entidad, se contempla la adquisición de una sede administrativa. Frente a la Gestión Documental, se adelantarán las acciones pertinentes para implementar el Subsistema de Gestión Documental, bajo principios de racionalización y economía.

- Tecnológica y Sistemas de Información: Este componente brindará el soporte técnico, la infraestructura tecnológica y los sistemas de información, requeridos, en el marco de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control. Así mismo, se buscará la certificación de la Entidad en las normas ISO 27001 e ITIL v3, se implementará una metodología de desarrollo de sistemas de información bajo un estándar, RUP, SOA, o CMMI, se fortalecerá la utilización y actualización de al menos el 50% de los aplicativos, se realizará la implementación del sistema de participación ciudadana de cabildo digital y el sistema unificado de recepción de Peticiones, Quejas y Reclamos del IDU.

- Gestión Jurídica: Se continuarán realizando actividades encaminadas a fortalecer la defensa judicial del IDU y se adelantarán las acciones legales requeridas para preservar los intereses y el patrimonio del mismo, para lo que se requiere contar con asesoría externa, que permita obtener una mayor probabilidad de éxito en las acciones encaminadas a ejercer la defensa del Instituto.

- Gestión para el cobro de Valorización: Se realizarán todas las actividades requeridas para el cobro de la valorización de las obras definidas en el Acuerdo 180 de 2005 y 451 de 2010: Así mismo, se adelantarán acciones encaminadas a la recuperación de cartera de los acuerdos anteriores.

- Sistema Integrado de Gestión: En primera instancia se determinará el estado actual de la implementación del Sistema Integrado de Gestión, una vez se cuente con este diagnóstico se realizarán las acciones requeridas para implementar al 100%, los 7 subsistemas que conforman el SIG y la incorporación de los elementos comunes definidos en la norma NTD-SIG-001. Por otra parte, se adelantará el proceso de sensibilización y apropiación del SIG al interior de la Entidad.

- Participación Ciudadana y Atención al Ciudadano: Esta línea de acción se desarrollará a través de los siguientes componentes:

¿ Gestión, Participación y organización ciudadana.

¿ Canales de Atención al Ciudadano.

¿ Sistema de Seguimiento e Información.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	232 Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU
Versión	239 del 29-MARZO-2016

¿ Subsistema de Responsabilidad Social.

- Comunicación Estratégica: Se formularán e implementarán estrategias de socialización, apropiación y manejo de la información institucional, así como campañas que contribuyan a disminuir la informalidad y mejoren la trazabilidad en la información. Se realizarán actividades informativas con medios de comunicación y encuentros con organizaciones y movimientos (stakeholders).

- Apoyo a la Gestión: Se proveerá el personal de apoyo requerido para el desarrollo de las actividades que surjan en el marco del desarrollo de los proyectos de inversión.

- Cooperación Internacional: Se constituirán alianzas público privadas con organismos bilaterales y multilaterales, dentro del marco de la política de infraestructura, movilidad y desarrollo urbano.

### 6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer la capacidad institucional del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU de manera que se avance hacia una gestión ética, eficiente y efectiva que impacte sobre el cumplimiento de las metas institucionales y el modelo de ciudad que se presenta en el Plan de Desarrollo ¿BOGOTÁ HUMANA¿.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar procesos de desarrollo de competencias y de fortalecimiento de la cultura de la ética y del servicio, al interior de la entidad que se vean reflejados en la calidad de la atención tanto del cliente interno como externo.
- 2 Garantizar los recursos físicos e insumos suficientes para el cumplimiento de las funciones, objetivos y metas de la entidad.
- 3 Proveer la infraestructura tecnológica y sistemas de información requeridos, en el marco de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control, que contribuyan a impulsar de manera eficaz y eficiente los proyectos de desarrollo urbano integral de la ciudad
- 4 Brindar asesoría y acompañamiento de carácter jurídico y legal a la Dirección General y a todas las dependencias del Instituto, en cada uno de los procesos que tengan relación con la defensa de la Entidad.
- 5 Desarrollar con calidad, eficiencia y oportunidad el cobro de la valorización, de manera que se garanticen los recursos para la financiación de las obras autorizadas por el Concejo Distrital en cada Acuerdo de Valorización.
- 6 Implementar el Sistema Integrado de Gestión del IDU según el alcance y las características descritas en la normatividad vigente, en especial el Decreto Distrital 176 de 2010, la Resolución-IDU- 447 de 2012 y el Decreto Distrital 652 de 2011.
- 7 Reafirmar una gestión pública al servicio de la ciudadanía, a través del desarrollo de estrategias y mecanismos que garanticen un adecuado sistema de atención al ciudadano del Instituto de Desarrollo urbano IDU.
- 8 Promover acciones de responsabilidad social corporativa para la participación interinstitucional, intrainstitucional y social comunitaria.
- 9 Formular e implementar procesos de comunicación e información que generen los cambios culturales requeridos, para que el IDU sea reconocido por la ciudadanía como gestor de infraestructura y espacio público urbano, garantes del derecho a la movilidad humana.
- 10 Soportar la gestión estratégica, misional y de apoyo de la entidad, para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2012 - 2016.
- 11 Gestionar recursos financieros no reembolsables y técnicos de cooperación pública, privada e internacional para apoyar los proyectos estratégicos que la institución ha definido para cumplir las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital.
- 12 Garantizar oportunidad, calidad y probidad en el ejercicio de la gestión pública, a fin de garantizar la efectividad, la promoción del ejercicio de los derechos, y el cumplimiento de los deberes con el ciudadano.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	232 Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU
Versión	239 del 29-MARZO-2016

### 7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
22	Implementar	1.00	Programas	Que fortalezcan la Ética, el Clima y la Cultura organizacional.
23	Adelantar el	100.00	por ciento	de las acciones requeridas para el fortalecimiento de la Infraestructura física, operativa y tecnológica de la Entidad
25	Adelantar el	100.00	por ciento	de las acciones requeridas para soportar administrativa y jurídicamente la gestión institucional
26	Implementar el	100.00	por ciento	de las acciones programadas para el cobro de la valorización en el marco del Acuerdo 180 de 2005 y 451 de 2010
27	Recuperar el	72.00	por ciento	de la cartera vencida por concepto de valorización
28	Implementar al	100.00	por ciento	el Sistema Integrado de Gestión del IDU
29	Lograr que	25,000.00	ciudadanos y ciudadanas	se informen y participen en asuntos relacionados con el desarrollo urbano y el espacio público
31	Alcanzar el	90.00	por ciento	frente al servicio de atención al ciudadano, en los puntos dispuestos por la entidad.
32	Desarrollar	1.00	propuesta pedagógica	Implementar 9 estrategias de comunicación orientadas al reconocimiento interno y externo del IDU, como una entidad que desarrolla proyectos sostenibles para mejorar la movilidad en la ciudad.
33	Organizar	1.00	Encuentro Anual	con organizaciones y movimientos (stakeholders) vinculados al desarrollo urbano
34	Diseñar e implementar	2.00	estrategias comunicativas	anuales que propicien la socialización, apropiación y manejo de la información institucional, y contribuyan a mejorar el clima organizacional y la imagen de la entidad
35	Diseñar e implementar	1.00	campañas	anuales según las necesidades de comunicación de las diferentes áreas de la Entidad
36	Adelantar el	100.00	por ciento	de las acciones requeridas para el aseguramiento de las obras civiles y para el seguimiento de pólizas de estabilidad.
37	Realizar	100.00	por ciento	de los estudios requeridos para el fortalecimiento de la gestión en obra.
38	Implementar	1.00	programa	de gestión documental en la entidad
39	Implementar	9.00	estrategias	que propicien y desarrollen procesos de comunicación eficaces que aporten al reconocimiento interno y externo del IDU, como una entidad que desarrolla proyectos sostenibles para mejorar las condiciones de movilidad en términos de equidad, integración, seguridad y accesibilidad de los habitantes del Distrito Capital.

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Bienes y servicios	43,123	72,699	58,900	48,368	60,942	284,032

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 8

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$43,123	\$72,699	\$58,900	\$48,368	\$60,942	\$284,032

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,157,425	HABITANTES DE BOGOTA D.C.
		649	520	1,169	



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	232 Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU
Versión	239 del 29-MARZO-2016

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,261,970	HABITANTES DE BOGOTA D.C.
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,366,155	HABITANTES DE BOGOTA D.C.
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	940	POBLACION IDU
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	874	POBLACION IDU
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	874	POBLACIÓN IDU
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	874	POBLACIÓN IDU
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	874	POBLACIÓN IDU
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	874	POBLACIÓN IDU

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

66	Entidad
77	Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
4 Acuerdo 02 de 1999 "Por el cual se crea el sistema de información de la Malla Vial de Santa Fe de Bogotá, D.C."	Concejo del Distrito Capital	21-12-1999
6 Acuerdo 180 de 2005 por el cual se autoriza el cobro de valorización.	Concejo del Distrito Capital	30-12-2005
7 Estudios realizados por el SIPAE para la adecuación sismorresistente de la entidad acorde a la norma NSR-98.	IDU	30-12-2007
8 Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	Congreso de la República	28-10-1993
9 Decreto 514 de 2006 Ordenan a entidades del distrito implementar Subsistema Documental y Archivos	Alcaldía Mayor de Bogotá	20-12-2006
10 Ley 594 de 2000: por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones	Congreso de la República	14-07-2000
11 Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993	Congreso de la República	16-07-2007
12 Decreto 680 de 2001: Por el Cual se modifica la Comisión Distrital de Sistemas	Alcaldía Mayor de Bogotá.	31-08-2001
13 Directiva Presidencial 02 2002: Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)	Presidencia de la República	02-02-2012

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura funcional y de servicios - EFS



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	232 Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU
Versión	239 del 29-MARZO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
14 Decreto 053 de 2002: Por el cual se crea el Comité para la implementación del Número Único de Emergencias y Seguridad del Distrito Capital, del cual forma parte el Secretario Técnico de la CDS	Alcaldía Mayor de Bogotá	15-02-2002
15 Directiva Distrital 002 de 2002 Reglamenta la formulación de proyectos informáticos y de comunicaciones	Alcaldía Mayor de Bogotá	08-03-2002
16 Acuerdo 057 de 2002: Por el cual se dictan disposiciones generales para la implementación del Sistema Distrital de Información ¿ SDI -, se organiza la Comisión Distrital de Sistemas	Concejo de Bogotá.	17-04-2002
17 Acuerdo 451 de 2010 Por el cual se adopta una contribución de valorización por beneficio local Plan de ordenamiento Zonal del Norte	Concejo de Bogotá.	11-10-2011

Sistema de movilidad  
Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Plan maestro de espacio público  
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

### 15. OBSERVACIONES

Para este nuevo Plan de Desarrollo - Bogotá Humana - se da continuidad al proyecto 232, adecuándolo en su filosofía y contenidos a los ejes y programas del señalado PDD, las acciones adelantadas con este proyecto, en el marco del Programa de Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional, apuntan a dar cumplimiento a los siguientes proyectos prioritarios:

1. Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades.
2. Dignificación del empleo público
3. Gerencia jurídica integral
4. Bogotá Humana al servicio de la ciudadanía.
5. Finanzas con equidad.
6. Información como activo corporativo.

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Edgar Mauricio Pedraza Corredor  
Area Subdirección General de Gestión Corporativa  
Cargo Subdirector General  
Correo edgar.pedraza@idu.gov.co  
Teléfono(s) 3386660 Ext. 2020

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	232 Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU
Versión	239 del 29-MARZO-2016

#### ASPECTOS A REVISAR:

- |   |    |
|---|----|
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?                                | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?            | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?                                | SI |

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

##### Sustentación:

Este proyecto es viable técnica, legal e institucionalmente, ya que cuenta con todos los recursos necesarios que contribuyen a la organización y fortalecimiento de la gestión pública del instituto.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	ADRIANA BARENO ROJAS
Area	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Cargo	JEFE
Correo	adriana.bareno@idu.gov.co
Teléfono	3386660 EXT. 2080
Fecha del concepto	16-JUN-2004

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	543 Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público
Versión	206 del 30-MARZO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 12-Junio-2008, REGISTRADO el 16-Junio-2008
Tipo de proyecto	Infraestructura Mantenimiento Investigación y estudios
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua
Programa	19 Movilidad Humana

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el año 2012 el distrito dispuso de diferentes espacios de participación ciudadana y comunitaria, a fin de recoger las propuestas e iniciativas de los ciudadanos que permitieran definir el Plan de Desarrollo, en estos espacios se evidenció la participación de diversos grupos poblacionales.

A la luz de las opiniones recibidas en el marco de la campaña ¿tienes una idea para Bogotá?, las cuales en el programa de Movilidad Humana ascendieron a 5.566, representando el 11% del total de esta campaña, en gran parte los ciudadanos coincidieron en la necesidad de construir un sistema de movilidad con enfoque ambiental y humano.

Adicionalmente, en relación con las recomendaciones emitidas por el Consejo Territorial de Planeación Distrital, se tomaron como referencia, aquellas relacionadas con los modos férreos de movilidad y de Metro, el cambio de escala de la ALO, el Transmilenio por la Avenida 68 y la Avenida Boyacá y la ejecución de las líneas de Metrocable.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos, identifica que en los últimos años, el transporte público del país ha evidenciado una disminución en su utilización, para lo cual el Gobierno Nacional, en compañía de los entes territoriales ha venido implementando los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM) en las ciudades con más de seiscientos mil habitantes, con el fin de tener sistemas sostenibles

El señalado Plan en su capítulo III. Crecimiento Sostenible y Competitividad, identifica entre las cinco locomotoras de crecimiento la vivienda, ciudades amables y la infraestructura de transporte, la cual contempla para el cumplimiento de sus objetivos, intervenciones integrales de movilidad y desarrollo urbano que se articulen con el ordenamiento territorial, apoyando y promocionando soluciones de transporte público masivo y no motorizado como las que ha venido implementando el Gobierno Nacional a través de los SITM y de los SETP

El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 - Bogotá Humana, establece como uno de los objetivos del Eje 2 ¿Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua?, construir un sistema de movilidad con enfoque ambiental y humano, para lo cual plantea como estrategia, dar prioridad al transporte masivo y colectivo para reducir los costos y tiempos asociados con la movilidad de las personas, e implementar la puesta en marcha de un sistema multimodal que introduce el modo férreo en sus distintas modalidades, el cable aéreo y prioriza los modos no motorizados.

Estas estrategias se materializan en el Programa de Movilidad Humana, el cual dará prioridad en el siguiente orden: a las y los peatones, las y los ciclistas, al transporte masivo sobre el vehículo particular y a la introducción de la energía eléctrica en el transporte masivo y mejorando las condiciones de la movilidad de las ciudadanas y ciudadanos mediante un sistema de transporte público masivo con equidad, calidad, más limpio, y seguro. El sistema integrado de transporte será intermodal e integra lo urbano, rural y regional; con las redes de ciclorrutas, las actuales y nuevas troncales del componente flexible, la red férrea, los cables aéreos.

Ahora bien, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial el subsistema de transporte del sistema de movilidad, está conformado por los diferentes modos de transporte masivo, el transporte público colectivo, el transporte particular y modos alternativos de transporte como las bicicletas. Sus componentes se organizan en torno al Metro, los buses articulados sobre corredores troncales especializados, sus rutas alimentadoras y el tren de cercanías.

El Plan Maestro de Movilidad, que incluye el ordenamiento de estacionamientos, establece la necesidad de integrar los



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	543 Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público
Versión	206 del 30-MARZO-2016

sistemas de transporte público, con el fin de garantizar los derechos de los ciudadanos al ambiente sano, al trabajo, a la dignidad humana y a la libre circulación por el territorio, mediante la generación de un sistema de transporte público de pasajeros organizado, eficiente y sostenible en la ciudad de Bogotá.

Ahora bien, en relación con las troncales existentes de la Avenida Caracas y la Autopista Norte, las cuales cuentan con una extensión de 28.95 Km, los estudios técnicos adelantados con información histórica existente sobre diseños, construcción, mantenimiento y estudios particulares y de acuerdo con los resultados obtenidos a partir del análisis teórico de consumo por erosión para el año 2004, algunos tramos de dichas troncales alcanzaban el 100% del consumo, es decir que cumplieron su vida útil.

En este sentido, la ciudad no cuenta con la infraestructura suficiente, que garantice la intermodalidad de los modos de transporte, que brinde a los ciudadanos condiciones de calidad, seguridad, equidad y accesibilidad a las infraestructuras y servicios de la ciudad.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El programa de movilidad humana plantea dar prioridad al transporte masivo y colectivo para reducir los costos y tiempos asociados con la movilidad de las personas, e implementar la puesta en marcha de un sistema multimodal que introduce el modo férreo en sus distintas modalidades, el cable aéreo y prioriza los modos no motorizados.

También se plantea mejorar las condiciones de la movilidad de las ciudadanas y ciudadanos mediante un sistema de transporte público masivo con equidad, calidad, más limpio, y seguro. El sistema integrado de transporte será intermodal, es decir, incluye todas las formas, integra lo urbano, rural y regional; con las redes de ciclorrutas, las actuales y nuevas troncales del componente flexible, la red férrea, los cables aéreos; complementado con la promoción de medios más sostenibles como caminar o desplazarse en bicicleta.

Así mismo el cambio de modelo de transporte identificará puntos de integración donde se requiere interconexión entre los diferentes modos y medios de transporte para asegurar nodos de conexión al interior del sistema urbano.

En relación con el subsistema de transporte del Sistema de Movilidad el programa de movilidad del Plan de Desarrollo ¿Bogotá Humana 2012-2016¿ plantea los proyectos red férrea, como eje estructurador del sistema de transporte, ampliación e integración de troncales y la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público SITP.

En este sentido, se requiere desarrollar la infraestructura necesaria para avanzar en la consolidación del subsistema de transporte del sistema de movilidad de la ciudad para garantizar la eficiente y eficaz prestación del servicio de transporte, que atienda las necesidades de desplazamiento de los ciudadanos en condiciones de equidad, calidad y seguridad, brindando a los ciudadanos, en especial a personas con discapacidad y grupos étnicos, las facilidades de accesibilidad a las infraestructuras y servicios de la ciudad.

Los proyectos prioritarios del programa de movilidad que se atienden con el proyecto de inversión, son:

La construcción e integración de la red férrea como eje estructurador del Sistema de transporte público: Para que la ciudadanía disponga de un servicio de transporte público con calidad, equidad y ambientalmente sostenible, se prevé construir e integrar las siguientes redes de transporte

Ampliación e integración de Troncales: Con el fin de aumentar la conectividad y cobertura dentro del sistema de transporte masivo y de disminuir los tiempos de viaje, se tiene previsto ampliar e integrar la infraestructura de las troncales actuales con las nuevas, así como la reconstrucción de las troncales de Transmilenio, Av. Caracas y Autonorte que presentan un alto deterioro, en detrimento de la calidad del servicio a los usuarios.

Implementación del Sistema Integrado de Transporte Público-SITP: Dotar a la ciudad de puntos de intercambio modal y paraderos para facilitar y promover el uso eficiente de los diferentes modos de transporte en un marco de integración.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	543 Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público
Versión	206 del 30-MARZO-2016

La implementación de la Red de Estacionamientos en el marco del SITP: Comprende la estructuración para dotar de estacionamientos de alta capacidad en el área de influencia de los puntos de integración del servicio de transporte público así como la implementación de zonas para Parqueo En Vía en la ciudad y medidas de administración de la demanda.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Avanzar en la consolidación de la infraestructura para el subsistema de transporte del sistema de movilidad, con el Transporte Público como eje estructurador que articule los diferentes modos de transporte.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Ampliar e integrar la red de troncales de Transmilenio mediante la construcción de nuevas troncales, así como la construcciones de extensiones y nuevas conexiones de la red de troncales existentes.
- 2 Reconstruir las troncales de Autonorte y Caracas.
- 3 Dotar de estacionamientos disuasorios en puntos de intercambio modal.

### 7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
35	Construir	7.83	Km	de troncal
36	Reconstruir	28.95	Km	de troncal
37	Construir	2.00	Estacionamientos	disuasorios
38	Ampliación de	2.00	Estaciones	de la Fase I (Autonorte y Caracas)
39	Ampliación de	2.00	Portales	de la Fase I (Norte - Tunal)
40	Realizar	19.00	asistencias	técnica y operativamente respecto a seguimiento ambiental, estructuración legal, tramites administrativos, coordinaciones de contratos de estudios y diseños, obras y señalización, etc.
41	Realizar	6.00	estudios y diseños	del subsistema de transporte del sistema de movilidad de la ciudad
42	Rehabilitar	71.29	Km-carril	de malla vial intermedia
43	Mantener	110,551.18	m2	de espacio público
44	Mantener	529.20	Km-carril	de Troncal (Comprende entre otras las actividades de limpieza de cunetas, bermas, vallados, pozos y sumideros, y el sellado de las fisuras en el pavimento asfáltico y en las losas en donde no exista escalonamiento)
45	Mantener	9.50	km- carril	malla vial intermedia
46	Construir	2.00	Puente Peatonal	de Troncales
47	Adquirir	1.00	predios	para la construcción del sistema Transmilenio
48	Realizar	1,045.00	unidades	de gestión social
49	Realizar	1.00	estudio	de Ingeniería Básica Avanzada del Metro
50	Construir	1.00	box coulvert deprimido - túnel vehicular	en Bogotá D. C.
51	Construir	3.00	estaciones sencillas	en Bogotá D. C.
52	Mantener	75.00	Puentes Peatonales	de Troncales
53	Construir	5.00	estaciones bidireccionales	en Bogotá D. C.
54	Construir	1.00	Retorno Operacional	para el Sistema Transmilenio en Bogotá D. C.
55	Construir	8,144.23	m2	de patio garaje

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
construcción	3,639	57,443	0	8,325	12,170	81,577
Mantenimiento	36,382	0	21,081	8,612	12,000	78,075



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	543 Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público
Versión	206 del 30-MARZO-2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Bienes y servicios	604	0	15,060	1,400	0	17,064
Estudios y diseños	1,614	95,076	25,795	4,442	16,748	143,675
Rehabilitación	40,410	0	102	0	0	40,512
Adquisición predial	46	0	0	844	3,522	4,412

### 9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 6	
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$82,695	\$152,519

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,157,425	HABITANTES DE BOGOTA D.C.
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,261,970	HABITANTES DE BOGOTA D.C.
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,366,155	HABITANTES DE BOGOTA D.C.
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,470,177	HABITANTES DE BOGOTA D.C.
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	Habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,674,366	Habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,776,845	Habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,984,012	Habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	543 Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público
Versión	206 del 30-MARZO-2016

### 9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	Total Proyecto
\$62,038	\$23,623	\$44,440	\$365,315

### Código Descripción localización

- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 55 Especial
- 66 Entidad
- 77 Distrital
- 88 Otras entidades
- 98 Regional

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Formulaci3n del plan maestro de movilidad para bogot3 d.c., que incluye ordenamiento de estacionamientos	Cal y Mayor y Asociados y Duarte Guterman y Cia Ltda.	07-04-2006
2 Dise1ar y estructurar el sistema integrado de transporte p3blico - SITP para el Distrito Capital3	Contrato 227 de 2006 Uni3n Temporal Modernizaci3n del Transporte P3blico - MTP Bogot3 (GGT 3 Systra 3 Escallon Morales)	31-12-2007
3 Decreto 190 de 2004 Plan de Ordenamiento Territorial	ALCALD3A MAYOR DE BOGOT3 D.C.	31-12-2004
4 Decreto 492 de 2007 Plan zonal del centro	ALCALD3A MAYOR DE BOGOT3 D.C	31-12-2007
5 Estudio de impacto ambiental de la Primera L3nea del Metro para Santaf3 de Bogot3	Hidramsa-Inur-Nexos	31-01-2000
8 Plan de Desarrollo Econ3mico, Social, Ambiental y de Obras P3blicas para Bogot3 D.C. 2012-2016 - Bogot3 Humana.	Alcald3a Mayor de Bogot3 D.C.	12-06-2012
9 Diagnostico patol3gico del estado actual de pavimento de las calzadas de la Autopista Norte, analizar su comportamiento y determinar las posibles soluciones para el mantenimiento de la v3a	Ingeniero Jamshid Armaghani del AMERICAN CONCRETE INSTITUTE (ACI)	31-12-2002
10 Concepto t3cnico especial sobre el estado actual de la Troncal Caracas	Universidad Nacional de Colombia (UN)	28-03-2003
11 PROGRAMA DE INVESTIGACION DEL COMPORTAMIENTO DEL MATERIAL RELLENO FLUIDO	Universidad Nacional de Colombia (UN)	10-02-2006



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	543 Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público
Versión	206 del 30-MARZO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
12 Evaluación de vida remante de la Troncal Caracas	Grupo de Investigación y Desarrollo de la Dirección Técnica Estratégica del Instituto de Desarrollo Urbano	31-12-2011
13 Plan de Ordenamiento Territorial POT - Decreto 190 de 2004	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	22-06-2004
14 Plan Maestro de Movilidad ¿ Decreto 319 de 2006	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	15-08-2006
15 Plan Maestro de Espacio Público ¿ Decreto 215 de 2005	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	07-07-2005

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
 Estructura funcional y de servicios - EFS  
 Sistema de movilidad  
 Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
 Plan maestro de espacio público  
 Plan maestro de movilidad y estacionamientos

### 15. OBSERVACIONES

Para este nuevo Plan de Desarrollo - Bogotá Humana - se da continuidad al proyecto 543, adecuándolo en su filosofía y contenidos a los ejes y programas del señalado PDD, las acciones adelantadas con este proyecto, en el marco del Programa de Movilidad Humana, apunta a dar cumplimiento a los siguientes proyectos prioritarios:

1. Estrategia Funcional para la Integración Regional del transporte de carga y movilidad.
2. Ampliación, mejoramiento y conservación del subsistema vial de la ciudad (arterial, intermedia, local y rural).
3. Movilidad humana informando y participando.

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Libardo Alfonso Celis Yaruro  
 Area Subdirección General de Infraestructura  
 Cargo Subdirector General  
 Correo libardo.celis@idu.gov.co  
 Teléfono(s) 3386660 Ext 1800

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	543 Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público
Versión	206 del 30-MARZO-2016

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

**TECNICA:** En la formulación se establece la ejecución de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos; se prevé la elaboración de los estudios y diseños, adquisición de predios, construcción y mantenimiento de la inversión

Técnicamente se encuentra estructurado en todos sus aspectos, las metas propuestas dan solución al problema y con las actividades que se desarrollarán al final se podrá mejorar los índices de movilidad en la ciudad y reducir los desplazamientos que es el objetivo primordial del proyecto.

**ECONOMICA FINANCIERA:** El proyecto cuenta con los recursos de financiamiento para permitir su ejecución y alcanzar las metas físicas planeadas. Estos recursos hacen parte del presupuesto del IDU y están avalados por la SHD y la SDP.

**INSTITUCIONAL Y LEGAL:** En el Distrito, la encargada de ejecutar proyectos de infraestructura vial es el IDU, y éste cuenta con la capacidad técnica y operativa para la ejecución, siendo gestor de la misma.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre ADRIANA BARENO ROJAS  
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
Cargo JEFE  
Correo adriana.bareno@idu.gov.co  
Teléfono 3386660 EXT 2080  
Fecha del concepto 16-JUN-2008

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

**VIABILIDAD SOCIAL:** El proyecto brinda beneficios a toda la población de la capital, en la medida que facilitará la movilización tanto de personas como de vehículos de una manera ordenada, segura y ágil.

**VIABILIDAD AMBIENTAL:** Una vez terminado el proyecto los efectos sobre el medio ambiente se podrán considerar positivos, en la medida que brindará mejor movilidad a los vehículos en una forma segura y ágil, a la vez que aumentará la velocidad de operación de los mismos disminuyendo la contaminación.

Previo a la iniciación de obras, el proyecto debe ser radicado ante el DAMA, quien concederá la respectiva licencia ambiental después de aprobar el Plan de Manejo Ambiental que se seguirá para mitigar los posibles impactos negativos que se puedan generar.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	762 Atención integral del riesgo al sistema de movilidad y espacio público frente a la ocurrencia de eventos de emergencia y catastróficos
Versión	40 del 30-MARZO-2016

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 08-Junio-2012, REGISTRADO el 11-Julio-2012

Tipo de proyecto

- Infraestructura
- Investigación y estudios
- Mantenimiento

Etapas del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua
Programa	20 Gestión integral de riesgos

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la construcción del PDD el Gobierno Distrital, lideró la organización de escenarios y espacios de participación. Las iniciativas relacionadas con la gestión integral de riesgos en los sistemas de movilidad y una concepción ampliada relacionada con los componentes sociales, ambientales, técnicos y financieros se incorporan en este proyecto de inversión.

En el marco de la campaña ¿¿Tienes una Idea para Bogotá? Se recibieron 5.566 propuestas relacionadas con el tema de movilidad humana, que equivalen al 11% del total de iniciativas presentadas frente a los diferentes temas del Plan de Desarrollo. Un alto porcentaje de estos aportes insisten en la necesidad de construir un sistema de movilidad con enfoque ambiental y humano.

De otro lado el Consejo Territorial de Planeación considera importante la ¿Inclusión de la noción del manejo integral del riesgo como una política que se antepone al tradicional enfoque de prevención y atención de emergencias¿.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las competencias y responsabilidades en materia de planificación urbana y prevención de desastres se fijan en primera instancia en la Constitución Política, en las leyes y decretos que la desarrollan y se organiza finalmente por medio de sistemas: planeación Ley 152/94, medio ambiente Ley 919/89 y tiene su expresión física e integral en los planes de ordenamiento territorial regulados por la Ley 388/97.

Este proyecto de inversión es competencia del IDU en respuesta a lo establecido en el Decreto Distrital 332 de 2004 ¿Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones¿. El artículo 17 establece promover la organización y puesta en funcionamiento de sistemas de monitoreo de los fenómenos naturales y antropicos que puedan provocar situaciones de desastre, calamidad y emergencia.

En el programa de Gestión de Riesgo del Plan de Desarrollo BOGOTA HUMANA se explicita la intencionalidad de fortalecer y posicionar el sistema de información para riesgos y emergencias SIRE, como fuente oficial y soporte para la toma de decisiones

El IDU, como integrante del Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias, SDPAE, esta comprometido con la Gestión Sistémica del Riesgo de Desastres para Bogotá y lleva a cabo las acciones, en el marco de sus funciones y competencias, determinadas en los ¿Protocolos Distritales de Respuesta a Emergencias¿

La dirección del IDU en septiembre de 2011 a través de la resolución 4130 crea y organiza un sistema para la gestión del riesgo de desastres denominado SIDERGE en el cuál se definen las responsabilidades y funciones de todas las áreas del Instituto en las fases de prevención, manejo, rehabilitación reconstrucción y desarrollo a que da lugar las situaciones de desastres, calamidades, manejo de emergencias y reducción de riesgos.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	762 Atención integral del riesgo al sistema de movilidad y espacio público frente a la ocurrencia de eventos de emergencia y catastróficos
Versión	40 del 30-MARZO-2016

En las 11.339,7 hectáreas de zonas de ladera del Distrito Capital, habitan cerca de 2,3 millones de habitantes. En estas zonas se han identificado 185 sitios que comprometen 956 hectáreas con fenómenos de remoción, en los cuales están asentados alrededor de 90.000 hogares, sujetos a amenaza por remoción en masa. Sobre estos sectores se han priorizado 114 sitios ¿ 473 hectáreas - que por la magnitud de la afectación y el impacto en la población asentada ¿ 60.864 familias- en su zona de influencia requieren de una intervención prioritaria por parte de la administración.

De acuerdo con los datos suministrados por el SIRE en el 2010 fueron afectadas por deslizamiento 4.479 personas y en el 2011 4.121.

No manejar o intervenir a tiempo las situaciones de riesgo genera daños y pérdidas en la malla vial que incrementan los costos y desfinancian las acciones de atención, rehabilitación y reconstrucción de los sitios de vulnerables.

La experiencia en la atención de los eventos de remoción en masa ocurridos con ocasión de la ola invernal (siete en 2010 y 24 en el 2011) hace evidente la inexistencia de monitoreo, la insuficiencia técnica, humana y de recursos económicos para atenderlos. Especialmente para conocer o monitorear el riesgo, determinar el potencial de afectación espacial o temporal, definir medidas de corrección o mitigación oportunas y acciones de prevención para evitar la ocurrencia del evento.

Tradicionalmente es deficiente la coordinación con el Sistema Distrital de Atención de Emergencia en cabeza del FOPAE debido a la falta de utilización por parte del IDU de la información existente en las diferentes entidades distritales, en los procesos de planeación estratégica, diseño y ejecución de obras viales información tales como sistemas de geográfica SIG y estadísticas meteorológicas

La atención de los procesos de remoción de masa no cuenta con recursos para la realización de acciones de atención inmediata, rehabilitación y reconstrucción que eviten nuevas condiciones de riesgo y reduzcan las condiciones de vulnerabilidad existente.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El IDU ha definido tres componentes para atender y solucionar integralmente los puntos de la ciudad que las situaciones que se presentan por los fenómenos de remoción en masa.

#### 1. Sistema de monitoreo

Consolidar un grupo técnico con las condiciones y recursos técnicos necesarios para administrar en tiempo real la información requerida para identificar y corregir situaciones de riesgo, promover acciones de gestión prospectiva del riesgo para evitar y/o regular la ocupación de áreas, la ocurrencia de amenazas, aplicando los instrumentos territoriales con que cuenta el POT. Con este componente se utilizara la información existente en cada uno de los sistemas de información geográfica de las diferentes Entidades Distritales, en función de la gestión integral del riesgo en torno a la red de movilidad de la ciudad. Se incluyen acciones de reconocimiento de campo y de preparación y capacitación especializada en amenaza y vulnerabilidad relacionada con los sistemas de movilidad y espacio público.

#### 2. Prevención integral

Esté componente tiene como finalidad actuar de manera integral sobre los dimensiones sociales, ambientales, técnicas y financieras sobre los factores que generan el riesgo como son la amenaza y la vulnerabilidad, determinando el potencial de afectación espacial y temporal.

Se conformará un equipo técnico (profesionales sociales, técnicos, ambientales y administrativos) que utilizará la información del sistema de monitoreo para determinar e intervenir las situaciones de vulnerabilidad y amenaza.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	762 Atención integral del riesgo al sistema de movilidad y espacio público frente a la ocurrencia de eventos de emergencia y catastróficos
Versión	40 del 30-MARZO-2016

Se realizarán evaluaciones *¿ex ante¿* que permitan asumir la prevención desde medidas estructurales o físicas, en concordancia con las medidas no estructurales como debe ser el permanente conocimiento y aplicación de la norma y el Plan de Ordenamiento Territorial que regule la ocupación del suelo susceptible de amenaza natural y antrópica.

### 3. Atención eficaz de eventos de emergencia y/o desastres

Implementación del esquema institucional de respuesta denominado Sistema IDU para la gestión del riesgo de desastres (SIGERDE) para garantizar una respuesta rápida ante la emergencia y/o desastres articulando la rehabilitación y la reconstrucción.

Se implementará un esquema de contratación que permita la atención oportuna de los eventos combinando acciones de diseño y construcción de obra para rehabilitar y/o restablecer la movilidad de la ciudad.

Este componente incluye una vez superada la interrupción del sistema de movilidad, que hace parte de la Estructura Funcional y de Servicios EES, acciones de coordinación interinstitucional para garantizar la asistencia alimentaria, prevención y manejo de enfermedades asociadas al desastre en la fase de emergencia y ayuda psicológica entre otras.

El Equipo de Atención Inmediata (AEI) debe tener la capacidad de desarrollar una intervención integral que responda a la situación social, ambiental, técnico y financiera ocasionada por eventos de remoción que afectan la movilidad.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Atender integralmente el riesgo al sistema de movilidad y espacio público frente a la ocurrencia de eventos de emergencia de origen antrópico y natural.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Administrar en tiempo real la información requerida para identificar y corregir situaciones de riesgo
- 2 Realizar acciones integrales sobre las dimensiones sociales, ambientales, técnicas y financieras para atender los puntos de la ciudad que presentan problemas de deslizamiento, desbordamiento y procesos de remoción en masa asociados a los sistemas de movilidad de la ciudad
- 3 Garantizar una respuesta rápida ante la emergencia y/o desastres que afecten el funcionamiento de los sistemas de movilidad y espacio público

### 7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Operar	1.00	sistema de monitoreo	en tiempo real de gestión integral del riesgo operando
2	Realizar	12.00	reportes	del sistema de monitoreo
3	Intervenir	2.00	sitios	de la ciudad que presentan problemas de deslizamiento, desbordamiento y remoción en masa asociados a la red de movilidad de la ciudad
4	Intervenir	2.00	sitios críticos	en zona de ladera con procesos de gestión de riesgo
5	Atender	100.00	de los eventos de emergencia y/o desastres	que se generan con ocasión de los procesos de deslizamiento, desbordamiento remoción en masa que afecte el sistema de movilidad y espacio público
6	Mantener	0.01	Km-carril	de vías intermedias
7	Construir	1,229.00	ml	de talud
8	Realizar	2.00	Estudios y Diseños	para la atención integral del riesgo al sistema de movilidad y espacio público

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	762 Atención integral del riesgo al sistema de movilidad y espacio público frente a la ocurrencia de eventos de emergencia y catastróficos
Versión	40 del 30-MARZO-2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Construcción	9,091	0	132	0	0	9,223
Rehabilitación	0	4,244	0	0	0	4,244
Estudios y diseños	1,366	0	0	0	0	1,366
Mantenimiento	166	0	0	0	0	166
Predios	0	0	0	0	2,200	2,200

### 9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2012	2013	2014	2016	Total Proyecto	
\$0	\$10,623	\$4,244	\$132	\$2,200	\$17,199	

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	Habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,674,366	Habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,776,845	Habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,984,012	Habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
01	Usaquen
02	Chapinero
03	Santa Fe
04	San Cristobal
05	Usme
08	Kennedy
17	La Candelaria
19	Ciudad Bolivar
20	Sumapaz
55	Especial
66	Entidad
77	Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Ley 1450 del 16 de junio de 2011 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014: Prosperidad para todos	Gobierno Nacional	16-06-2011



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	762 Atención integral del riesgo al sistema de movilidad y espacio público frente a la ocurrencia de eventos de emergencia y catastróficos
Versión	40 del 30-MARZO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
2 Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 - Bogotá Humana	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	12-06-2012

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura ecológica principal - EEP  
Sistema de áreas protegidas del Distrito Capital  
Estructura funcional y de servicios - EFS  
Sistema de movilidad  
Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales  
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE  
Centralidades de integración urbana  
Centralidades de integración internacional y nacional

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Plan maestro de espacio público  
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

### 15. OBSERVACIONES

Las acciones adelantadas con este proyecto, en el marco del Programa de Movilidad Humana, apunta a dar cumplimiento a los siguientes proyectos prioritarios:

1. Gestión Integral del riesgo y estabilidad de terrenos entorno a la red de movilidad
2. Territorios menos vulnerables frente a riesgo y cambio climático

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Libardo Alfonso Celis Yaruro  
Area Subdirección General de Infraestructura  
Cargo Subdirector General  
Correo libardo.celis@idu.gov.co  
Teléfono(s) 3386660 Ext 1800

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- |   |    |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?   | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?                                | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?            | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?                                | SI |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	762 Atención integral del riesgo al sistema de movilidad y espacio público frente a la ocurrencia de eventos de emergencia y catastróficos
Versión	40 del 30-MARZO-2016

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

##### Sustentación:

**TECNICA:** En la formulación se establece la ejecución de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas que son coherentes con el problema a resolver identificado. Técnicamente se encuentra estructurado en todos sus aspectos, las metas propuestas dan solución al problema y con las actividades que se desarrollarán al final se podrá disminuir el nivel de riesgo del sistema de movilidad y espacio público de la ciudad

**ECONOMICA FINANCIERA:** El proyecto cuenta con todos los recursos de financiamiento para permitir su ejecución y alcanzar las metas físicas planeadas. Estos recursos hacen parte del presupuesto del IDU y están avalados por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación

**INSTITUCIONAL Y LEGAL:** Dentro del marco del plan de Desarrollo ¿Bogotá Humana¿ el presente proyecto hace parte del eje estratégico Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua y del programa Gestión integral del Riesgo

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre ADRIANA BARENO ROJAS  
Area Oficina Asesora de Planeación  
Cargo Jefe  
Correo adriana.bareno@idu.gov.co  
Teléfono 3386660 EXT 2080  
Fecha del concepto 11-JUL-2012

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

**VIABILIDAD SOCIAL:** El proyecto brinda beneficios directos a población residente en la ladera oriental de la capital y aporta a la estructuración de sistemas de movilidad y espacio público seguros y articulados a las realidades naturales, sociales y culturales del territorio, se articula a proceso de coordinación interinstitucional que permiten responder en forma integral a las problemáticas sociales descritas en el proyecto.

**VIABILIDAD AMBIENTAL** Una vez terminado el proyecto los efectos sobre el medio ambiente se podrán considerar positivos, en la medida que brindará mejor movilidad. Previo a la iniciación de obras, en los procesos constructivos se tramitarán los permisos correspondientes ante la Secretaría Distrital de Ambiente, quien concederá la respectiva licencia ambiental después de aprobar el Plan de Manejo Ambiental que se seguirá para mitigar los posibles impactos negativos que se puedan generar.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	809 Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad
Versión	74 del 30-MARZO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 12-Junio-2012, REGISTRADO el 11-Julio-2012
Tipo de proyecto	Infraestructura Investigación y estudios Mantenimiento
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua
Programa	19 Movilidad Humana

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En lo corrido del año 2012 el distrito dispuso de diferentes escenarios y espacios de participación ciudadana y comunitaria con el fin de recoger las diferentes propuestas e iniciativas de los ciudadanos que permitiera definir el Plan de Desarrollo ¿Bogotá Humana¿ 2012 - 2016. En estos espacios se evidenció la participación de grupos poblacionales, organizaciones sociales y ambientales, gremios, JAC, iniciativas individuales y diversos grupos sociales.

La iniciativa de ejecutar proyectos de infraestructura vial orientados a mejorar la productividad de la ciudad y la región; destinados a complementar la malla vial arterial, intermedia, local y rural, mejorando la conectividad entre el centro, las centralidades y la región; y dar sostenibilidad, con énfasis en la conservación vial, para prolongar la vida útil de los corredores viales, responde directamente a las necesidades previstas por la ciudadanía a través de los diferentes espacios de participación.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El modelo territorial Distrital del Plan de Ordenamiento Territorial (P.O.T.) Decreto 190 de 2004, determina el Sistema de Movilidad como uno de los componentes de la estructura funcional y de servicios de la ciudad, el cual a Diciembre de 2011 alcanza 15.810,7 Kilómetros carril de los cuales el 94.32% (14.900 km-carril) corresponden al Subsistema Vial y el 5,68% (910,70 km-carril) al Subsistema de Transporte (Troncales Transmilenio).

A su vez, el Sistema de Movilidad contempló el Subsistema Vial, el cual está conformado por mallas jerarquizadas y relacionadas funcionalmente, y por las intersecciones generadas por las mismas:

¿ Una Malla Vial Arterial principal y complementaria, compuesta por un 22% del total de la malla vial de la ciudad, correspondiente a 3.402 Km/carril, que actúa como soporte de la movilidad y accesibilidad metropolitana y regional y a su vez facilita la movilidad de mediana y larga distancia como articulación a escala urbana.

¿ Una Malla Vial Intermedia, compuesta por un 22% del total de la malla vial de la ciudad, correspondiente a 3.557 Km/carril, constituida por una serie de tramos viales que permean la retícula que conforman las mallas arteriales principal y complementaria, sirviendo como alternativa de circulación a éstas y permitiendo el acceso y fluidez de la ciudad a escala zonal.

¿ Una malla Vial Local, compuesta por un 53% del total de la malla vial de la ciudad, correspondiente a 8.317 Km/carril, que establece el acceso a las unidades de vivienda.

De otra parte la malla vial rural participa con un 3% del total de la malla vial de la ciudad, correspondiente a 535 Km/carril.

El IDU en cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo 19 de octubre de 1972, por el cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Instituto de Desarrollo Urbano y lo establecido por el Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003, Plan de Ordenamiento Territorial, ejecuta los planes, programas y proyectos atinentes al Sistema de Movilidad en sus Subsistemas: Vial, de Transporte, de Control y Regulación del Tráfico y Subsistema Vial Peatonal y al Sistema de Espacio Público.

Adicionalmente, el Decreto Distrital 319 de 2006, "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	809 Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad
Versión	74 del 30-MARZO-2016

Capital, que incluye el ordenamiento de estacionamientos, y se dictan otras disposiciones", establece entre otras estrategias para el Subsistema vial, priorizar la conectividad a través de la construcción de nuevos tramos e intersecciones viales y la gestión de mantenimiento de la infraestructura vial existente, antes que a la construcción de nuevas vías, buscando privilegiar el SITP por su gran importancia como eje estructurante del sistema de movilidad de la ciudad.

El ritmo de crecimiento de la ciudad y por lo tanto el de la población y del parque automotor, es mayor a la inversión en la infraestructura vial, cuyas variables, tanto de forma aislada como en conjunto, conllevan una saturación en la malla vial existente, de baja eficiencia y funcionalidad, generen mayores tiempos de desplazamiento y costos de operación.

La inoportuna consolidación de infraestructura vial en la ciudad, conlleva a una movilidad deficiente y afecta negativamente la productividad, genera baja competitividad, aumenta la accidentalidad vial, produce mayor contaminación ambiental, fomenta el mal uso del espacio público y ocasiona pérdida de tiempo en la congestión del tránsito.

La falta de inversión en la conservación de la malla vial existente, ocasionaría un deterioro degenerativo en la infraestructura para la movilidad, toda vez que al irse consumiendo los períodos de vida útil de las estructuras, éstas requieren de una atención y una inversión oportuna, la cual a mediano y largo plazo deriva en unos menores costos de intervención.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Para atender las necesidades precedentes, se requiere una gestión inmediata de la administración Distrital, por lo que el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 establece en el Art. 28 -Programa de Movilidad Humana- Numerales 4 y 6:

¿(¿) 4. Estrategia Funcional para la Integración Regional del transporte de carga y movilidad.

Promover la integración regional y las acciones conjuntas entre el Distrito y la Gobernación de Cundinamarca para avanzar de manera decidida en la conformación del sistema de transporte urbano regional. El Distrito Capital adelantará la construcción de la infraestructura vial arterial e intersecciones viales, con el objetivo de conectar los puntos de acceso de la ciudad, las zonas de abastecimiento, los centros de actividad logística con las áreas prioritarias de actividad industrial y comercial. ¿

Las acciones del proyecto, relacionadas con integración regional, consisten en llevar a cabo las etapas de planeación, diseño, adquisición de predios y construcción de malla vial arterial e intersecciones de conexión regional, bajo parámetros de diseño que coincidan con la tipología de las vías que se indique en el Plan de Ordenamiento Territorial POT, que garantizando la continuidad de los ejes de acceso regional con Bogotá, especialmente en el borde occidental; cumpliendo con los estándares de calidad de las obras en sus componentes técnico, ambiental y social requeridos.

¿(¿) 6. Ampliación, Mejoramiento y Conservación del Subsistema Vial de la Ciudad (Arterial, Intermedia, Local y Rural)

Se avanzará decididamente en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras viales y de espacio público con el propósito de ampliar y cualificar la infraestructura para mejorar la movilidad en zonas con mayor densidad poblacional; mejorar la conectividad de áreas con altos niveles de concentración de actividades económicas, educativas, recreativas y culturales; y mejorar la accesibilidad a zonas de la periferia urbana y poblados rurales. Se avanzará especialmente en el mantenimiento y construcción de vías, puentes vehiculares y peatonales, pontones, intersecciones y andenes. ¿

Las acciones del proyecto, relacionadas con la construcción y conservación de la malla vial, consisten en llevar a cabo las etapas de planeación, diseño, adquisición de predios, construcción y conservación (reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento) del subsistema vial de las mallas arterial, intermedia, local y rural, bajo parámetros de diseño que coincidan con la tipología de las vías que se indique en el Plan de Ordenamiento Territorial POT, incluyendo los pasos



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	809 Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad
Versión	74 del 30-MARZO-2016

vehiculares a desnivel (elevados y deprimidos) y las vías de acceso a la capital del país. Se garantizará el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los materiales utilizados en las obras, así como los parámetros de diseño y reglamentación ambiental que se indiquen en la normatividad vigente para el Distrito Capital.

Los proyectos de construcción de vías e intersecciones viales, y de conservación (rehabilitación, rehabilitación y mantenimiento), en cumplimiento de los Acuerdos 180 de 2005 y 451 de 2010, se financiarán a través de la contribución por valorización y recursos provenientes de la administración central, sobretasa a la gasolina, empréstitos con banca internacional, entre otros.

La nueva infraestructura a implementar para la movilidad, aborda la investigación e implementación de nuevas técnicas y tecnologías, que permitirán reducir los tiempos de construcción de las obras, conservando o aumentando la calidad de las mismas, generando un menor impacto para la ciudadanía y menores costos para el erario de la ciudad, considerando un sistema de movilidad con enfoque ambiental y humano.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Avanzar en el desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura que compone el subsistema vial de la ciudad.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Estructurar el ordenamiento urbano regional de la zona norte de la ciudad a través de la ejecución de las obras del denominado Anillo 1 del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte, generando nuevas vías de acceso a la ciudad, alternas a la Autopista Norte.
- 2 Mejorar la conectividad entre los sectores norte y sur de la ciudad, a través de la construcción de obras de infraestructura vial en la zona occidental de la ciudad, que optimicen la función y operación de los corredores viales de integración regional existentes.
- 3 Optimizar la operación del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) a través de la conservación (Reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento) de los corredores viales que hacen parte del SITP, teniendo en cuenta su participación mayoritaria en los viajes de la Ciudad.
- 4 Mejorar la movilidad de los habitantes del Distrito Capital, realizando actividades de conservación sobre los corredores que hacen parte de la malla vial arterial principalmente, dado que son los que soportan la movilidad y accesibilidad urbana, regional y de conexión con el resto del país.
- 5 Elevar las condiciones de vida de la población, mediante intervenciones integrales en las vías principales de los barrios que hacen parte del Programa de Pavimentos Locales, como mecanismo de apoyo a las comunidades organizadas de los estratos 1, 2 y 3 logrando el bienestar y comodidad de sus habitantes.
- 6 Dar la conectividad adecuada entre las vías que conforman las diferentes redes, a través de la construcción y conservación de puentes vehiculares e intersecciones viales; que permita una eficiente intercomunicación en el marco de Integración Ciudad Región.
- 7 Facilitar la comunicación entre la zona urbana y la zona rural del Distrito Capital, a través de la construcción y conservación de la malla vial rural, con el fin de mejorar el acceso a los servicios básicos y el transporte de los productos que salen de la zona e insumos que ingresan.

### 7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Construir	168.21	Km	de Vías Arterias
2	Rehabilitar	14.50	Km	De Vías Arterias
3	Mantener Rutinariamente	1,254.40	Km	De Vías Arterias
4	Rehabilitar	95.73	Km	De Vías Intermedias
5	Mantener Rutinariamente	503.94	Km	De Vías Intermedias
6	Construir	15.30	Km	De Vías Rurales



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	809 Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad
Versión	74 del 30-MARZO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
7	Rehabilitar	108.03	Km	De Vías Rurales
8	Mantener Periodicamente	146.00	Km	De Vías Rurales
9	Construir	33.17	Km	De Vías Locales
10	Construir	6.00	Puentes Vehiculares	En la Ciudad
11	Rehabilitar	26.00	Puentes Vehiculares	En la Ciudad
12	Mantener	44.00	Puentes Vehiculares	En la Ciudad
13	Construir	1.00	Intersecciones Viales	en la Ciudad
14	Mantener Periodicamente	907.85	Km	De Vías Arterias
15	Mantener Periodicamente	482.25	Km	De Vías Intermedias
16	Pagar	22.00	Sentencias	a procesos judiciales fallados en contra del IDU, ocasionados por obras de proyectos (incluye acciones populares)
17	Gestionar	4.00	Laudos Arbitrales	ante los tribunales de arbitramento
18	Administrar	100.00	por ciento	de los predios adquiridos
19	Realizar	100.00	por ciento	de las asistencias técnicas, logísticas y operativas para el desarrollo de proyecto
20	Realizar	29.00	Estudios y diseños	del sistema vial de la ciudad
21	Adquirir	3,446.00	predios	para la construcción de obras del sistema vial de la ciudad
22	Realizar	3,092.00	Unidades	de gestión social con ocasión de la adquisición de predios para las obras
23	Reconocer a	108.00	Predios adquiridos	por concepto de lucro cesante y/o daño emergente
24	Construir	116,327.86	m2	de espacio público
25	Construir	3.09	Km	de ciclorutas
26	Construir	10.14	km	de Vías Intermedias
27	Realizar	100.00	Por ciento	de las interventorias a obras construidas por urbanizaciones

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Bienes y servicios	977	6,148	31,666	35,700	28,757	103,248
Construcción	37,075	94,539	301,186	186,484	447,877	1,067,161
Estudios y diseños	2,751	2,969	25,090	5,318	9,681	45,809
Mantenimiento	53,249	67,885	28,395	28,410	75,000	252,939
Predios	18,107	7,224	271,085	113,698	310,512	720,626
Rehabilitación	24,330	47,346	63,443	27,301	5,741	168,161

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$136,489	\$226,111	\$720,865	\$396,911	\$877,568	\$2,357,944

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	Habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,674,366	Habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	809 Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad
Versión	74 del 30-MARZO-2016

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,776,845	Habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,984,012	Habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

01	Usaquen
02	Chapinero
03	Santa Fe
04	San Cristobal
05	Usme
06	Tunjuelito
07	Bosa
08	Kennedy
09	Fontibon
10	Engativa
11	Suba
12	Barrios Unidos
13	Teusaquillo
14	Los Martires
15	Antonio Narino
16	Puente Aranda
17	La Candelaria
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolivar
20	Sumapaz
55	Especial
66	Entidad
77	Distrital
98	Regional

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Ley 1450 del 16 de junio de 2011 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014: Prosperidad para todos.	Gobierno Nacional	16-06-2011
2 Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 - Bogotá Humana	Alcaldia Mayor de Bogotá	12-06-2012
3 Plan de Ordenamiento Territorial POT - Decreto 190 de 2004	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	22-06-2004
4 Plan Maestro de Movilidad ¿ Decreto 319 de 2006	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	15-08-2006

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	809 Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad
Versión	74 del 30-MARZO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
5 Acuerdo 180 de 2005 - ¿Por el cual se autoriza el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la construcción de un plan de obras¿	Gobierno Distrital	20-10-2005
6 Acuerdo 451 de 2010 Valorización por Beneficio Local Plan de Ordenamiento Zonal del Norte	Gobierno Distrital	11-10-2011

Estructura funcional y de servicios - EFS

Sistema de movilidad

Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Plan maestro de espacio público

Plan maestro de movilidad y estacionamientos

### 15. OBSERVACIONES

Las acciones adelantadas con este proyecto, en el marco del Programa de Movilidad Humana, apunta a dar cumplimiento a los siguientes proyectos prioritarios:

1. Estrategia Funcional para la Integración Regional del transporte de carga y movilidad.
2. Ampliación, mejoramiento y conservación del subsistema vial de la ciudad (arterial, intermedia, local y rural).
3. Movilidad humana informando y participando.

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Libardo Alfonso Celis Yaruro
Area	Subdirección General de Infraestructura
Cargo	Subdirector General
Correo	libardo.celis@idu.gov.co
Teléfono(s)	338660 Ext. 1800

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	809 Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad
Versión	74 del 30-MARZO-2016

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

##### Sustentación:

TECNICA La formulación establece la ejecución de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos; se prevé la elaboración de los estudios y diseños, adquisición de predios, construcción, rehabilitación y mantenimiento de la inversión.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre ADRIANA BARENO ROJAS  
Area Oficina Asesora de Planeación  
Cargo Jefe  
Correo adriana.bareno@idu.gov.co  
Teléfono 3386660 EXT 2080  
Fecha del concepto 11-JUL-2012

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

VIABILIDAD SOCIAL: El proyecto brinda beneficios a toda la población de la capital, en la medida que facilitará la movilización tanto de personas como de vehículos de una manera ordenada, segura y ágil.

VIABILIDAD AMBIENTAL: Una vez terminado el proyecto los efectos sobre el medio ambiente se podrán considerar positivos, en la medida que brindará mejor movilidad a los vehículos en una forma segura y ágil, a la vez que aumentará la velocidad de operación de los mismos disminuyendo la contaminación.

Previo a la iniciación de obras, el proyecto debe ser radicado ante la Secretaría Distrital de Ambiente, quien concederá la respectiva licencia ambiental después de aprobar el Plan de Manejo Ambiental que se seguirá para mitigar los posibles impactos negativos que se puedan generar.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	810 Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas
Versión	48 del 30-MARZO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 12-Junio-2012, REGISTRADO el 11-Julio-2012
Tipo de proyecto	Infraestructura Mantenimiento Investigación y estudios
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua
Programa	19 Movilidad Humana

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En lo corrido del año 2012 el distrito generó espacios con propuestas e iniciativas de los ciudadanos para definir el Plan de Desarrollo ¿Bogotá Humana¿ 2012 ¿ 2016, en los cuales se evidenció la participación de grupos poblacionales, organizaciones sociales y ambientales, gremios, JAC, iniciativas individuales y diversos grupos sociales.

En el marco de la campaña ¿¿Tienes una Idea para Bogotá? Se recibieron 5.566 propuestas relacionadas con el tema de movilidad humana, que equivalen al 11% del total de iniciativas presentadas.

En el Plan de Desarrollo se propone el fomento del uso intensivo de la bicicleta, la movilización peatonal y no motorizada, buscando generar una integración entre los modos diversos de transporte. Respecto al espacio público, como escenario de construcción de tejido social, se propone la apropiación ciudadana, devolviéndole el verde a la ciudad, convirtiéndolo en espacio de vida para el disfrute de los ciudadanos y ciudadanas.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La política de espacio público del Plan de Ordenamiento Territorial -POT, Decreto 190 de 2004, se basa en la generación, construcción, recuperación y mantenimiento del espacio público tendientes a aumentar el índice de zonas verdes por habitante, el área de tránsito libre por habitante, su disfrute y su aprovechamiento económico; para su logro, el Plan Maestro de Espacio Público -PMEP define en su artículo 6, las políticas de Gestión, de Cubrimiento y Accesibilidad y de Calidad del espacio público.

La primera, comprende las acciones coordinadas por la Administración Distrital para asegurar la efectiva generación, administración, utilización, mantenimiento y protección del espacio público en el territorio Distrital, la segunda las acciones encaminadas a alcanzar los estándares mínimos de espacio público por habitante y a orientar la consolidación de un Sistema de Espacio Público Construido y de la Estructura Ecológica Principal ¿bajo criterios sustentables¿, y la tercera, las acciones tendientes a garantizar que la construcción, el mantenimiento y la sostenibilidad del espacio público, mejoren la calidad sensorial del ambiente urbano, lo cual permite visibilizar el medio natural, situando la naturaleza en el centro de las decisiones para la planeación del desarrollo de la ciudad conforme a los objetivos del presente Plan de Desarrollo.

De estas políticas del PMEP, resultan metas de los programas allí establecidos, entre ellas y de acuerdo con las competencias de la entidad:

2005 ¿ 2015: Llevar a 6 m2 la disponibilidad de espacio público vecinal, zonal y metropolitano por usuario.

2005 ¿ 2015: Concentrar la meta en los sectores residenciales y de actividad económica, para llegar en ellos al 100% de satisfacción del estándar.

2005 - 2010: Definición de los proyectos urbanos para los conjuntos monumentales: Centro Histórico Nacional, Centro Administrativo Nacional, Centro Administrativo Distrital y Centro Internacional de San Martín.

Por su parte, el Plan Maestro de Movilidad ¿PMM reafirma el tránsito libre del espacio público y su disfrute, priorizando el



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	810 Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas
Versión	48 del 30-MARZO-2016

transporte sostenible no motorizado como medio alternativo, entendiéndolo como movilidad peatonal o en bicicleta y reforzándolo con su estrategia de implementación de redes peatonales y optimización de la Red de Ciclo-rutas para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, la preservación del medio ambiente y la alimentación del sistema de transporte público.

En línea con estas metas, y entendiendo el rezago del cumplimiento de las mismas a la fecha por la falta de priorización de proyectos en las administraciones anteriores, en especial lo relacionado con la conectividad del espacio público y la red de ciclo-rutas, la accesibilidad y sostenibilidad ambiental, económica y social, así como su interacción con las demás formas de transporte, es imperiosa la necesidad de reforzar la inversión en la habilitación y conservación de la infraestructura para espacio público y ciclo-rutas, así como la adquisición predial que sea necesaria, dando cumplimiento además a la construcción de proyectos propuestos por el POT y los planes maestros de movilidad y espacio público que lo desarrollan.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Programa de Movilidad Humana da prioridad a los peatones y los ciclistas, En este sentido Plasma metas como:

1. Habilitar en un 2,3% el espacio público de la ciudad (31'6678.991 M2) mediante la construcción de 727.410 M2 de espacio público así:

a) Redes peatonales: en el proyecto zonal El Tintal donde busca atender las grandes movilizaciones de ese sector hacia vías principales y las Redes Peatonales Chapinero con el fin de conectar este sector hacia vías principales o estaciones de Transmilenio.

b) Andenes asociados a la malla vial: Comprende tramos de andenes priorizados por el POT para 2004-2007 que no se completaron.

c) Conjuntos Monumentales: Estructuras urbanas conformadas por un conjunto de hechos de diversa naturaleza, agrupados en áreas y ejes administrativos, centros de actividad urbana, centros urbanos de transporte y monumentos, tales como: arquitectura gubernamental, arte urbano, espacios de encuentro de alto significado cívico, elementos naturales, que se tejen a partir de un proyecto integral de espacio público, pretendiendo recuperar y afirmar los significados sociales y cívicos de la ciudad. Se priorizan los proyectos urbanos CAD (50.539 M2 que cuentan con estudios y diseños) y San Martín (34.000 M2).

d) Acuerdo 180 de 2005: Andenes

2. Habilitar en un 1,64% el espacio público de la ciudad mediante la construcción de 518.715 M2 de Redes Ambientales y Peatonales Seguras ¿RAPS:

Corresponden a rutas adecuadas para la movilidad no motorizada, que conectan los centros de actividad local bajo conceptos ambientales. La SDM bajo la Consultoría BM-068 ¿Estrategia para la conformación de Redes Peatonales Ambientales Seguras¿ precisó 10 redes a intervenir.

Con lo anterior se logra habilitar un 3,94% del espacio público existente de la ciudad, no intervenido por el IDU, calculado sobre la línea base de 31'667.991 M2.

3. Construir 6 Puntos de Encuentro que forman parte del Sistema Transversal de Espacio Público, complementarios a la REDEP.

4. Ampliar en un 6% el número de puentes peatonales existentes mediante la construcción de 16 puentes peatonales, 3 puentes peatonales faltantes del POT y a los 13 puentes peatonales del Acuerdo 180 de 2005.

5. Realizar la reconstrucción y acondicionamiento a 7 puentes existentes: 6 para reconstruir y el puente peatonal de Meissen para acondicionar.

En cuanto a la conservación del espacio público, se prevé el mantenimiento preventivo de 2'505.400 M2 y la rehabilitación de 387.000 M2 no intervenidos por el IDU (aquel construido con anterioridad a la Cartilla de Andenes). En lo que refiere al espacio público intervenido por el IDU, se prevé el mantenimiento preventivo de 4'000.000 M2 y la



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	810 Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas
Versión	48 del 30-MARZO-2016

rehabilitación de 400.000 M2.

Para la red de ciclo-rutas, se ha definido metas en la construcción:

1. Aumentar la infraestructura vial de la red de ciclorutas en un 38,7% mediante la construcción de 145,46 KM. Para esto se prevén 5 acciones:

- ¿ Construir ciclo-rutas asociadas a proyectos viales priorizados por la administración
- ¿ Construir Ciclo-rutas asociadas a las RAPS que conecten la red de ciclo-rutas existente.
- ¿ Completar la construcción de la ciclo-ruta zonal El Tintal.
- ¿ Construir rutas alimentadoras de modos de transporte alternativo, que son ciclo-rutas que conectan zonas de comercio y servicios zonales con estaciones de Transmilenio o con ciclo-rutas.
- ¿ Construcción de tramos faltantes para la conexión de la Red de Ciclo-rutas existente.

2. Ciclo-rutas asociadas a los proyectos del Acuerdo 180 de 2005

3. Conectar la Red de Ciclo-rutas existente, en intersecciones o estaciones, mediante la construcción de 3 pasos elevados o ciclo puentes.

4. Implantar estratégicamente 23 ciclo parqueaderos para el intercambio modal como mobiliario complementario a la red de ciclo-rutas.

En lo correspondiente a Conservación de la Red de Ciclo-rutas, se prevé el mantenimiento preventivo de 252 Km, el mantenimiento correctivo de 62 Km y la rehabilitación de 62 Km.

### 6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Avanzar en el desarrollo y conservación del espacio público peatonal y de la Red de Ciclo-rutas, en el marco de la consolidación de las políticas, estrategias y metas del POT y los Planes Maestros de Espacio Público y de Movilidad que lo desarrollan.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Habilitar el espacio público y la Red de Ciclo-rutas de la ciudad, garantizando su disfrute, con criterios de accesibilidad y sostenibilidad ambiental, económica y social, así como su interacción con las demás formas de transporte.
- 2 Conservar el espacio público y la red de ciclo rutas de la ciudad a través de actividades de prevención, corrección y rehabilitación de la infraestructura existente.
- 3 Construir puentes peatonales priorizados por el Plan de Ordenamiento Territorial y el Acuerdo 180 de 2005.
- 4 Reconstruir y acondicionar puentes peatonales en función de su actualización sísmica o accesibilidad al medio físico.
- 5 Implantar Cicloparqueaderos para el intercambio modal, como mobiliario complementario a la red de ciclorutas.

### 7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	CONSTRUIR	364,002.50	M2	Redes peatonales, andenes asociados a la malla vial arterial, conjuntos monumentales y andenes por valorización.
2	CONSTRUIR	414,736.64	M2	Red Ambiental Pateonal Segura
3	CONSTRUIR	6.00	Punto de encuentro	Agrupación de módulos (mobiliario urbano) para la prestación de servicios al peatón.
4	CONSTRUIR	6.00	Puente peatonal	en la ciudad



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	810 Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas
Versión	48 del 30-MARZO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
5	RECONSTRUIR	6.00	Puente peatonal	en la ciudad
6	ACONDICIONAR	1.00	Puente peatonal	en la ciudad
7	MANTENER PREVENTIVAMENTE	2,505,400.00	M2	DE ESPACIO PÚBLICO PREVENTIVO (ESPACIO PÚBLICO NO INTERVENIDO POR EL IDU)
8	REHABILITAR	387,000.00	M2	DE ESPACIO PÚBLICO (ESPACIO PÚBLICO NO INTERVENIDO POR EL IDU)
9	MANTENER PREVENTIVAMENTE	749,151.52	M2	DE ESPACIO PÚBLICO PREVENTIVO (ESPACIO PÚBLICO INTERVENIDO POR EL IDU)
10	REHABILITAR	400,000.00	M2	DE ESPACIO PÚBLICO (ESPACIO PÚBLICO INTERVENIDO POR EL IDU)
11	CONSTRUIR	240.31	kM	de Ciclo-rutas
13	IMPLANTAR	23.00	CICLOPARQUEADERO	para el intercambio modal como mobiliario complementario a la red de ciclorutas
14	MANTENER	130.30	KM	de ciclorutas preventivamente
15	MANTENER	62.00	KM	de ciclorutas correctivamente
16	REHABILITAR	62.00	KM	de ciclorutas
20	Realizar	15.00	Estudios y diseños	para el sistema de espacio público de la ciudad
21	Adquirir	60.00	Predios	Adquirir predios para la construcción de obras
22	Realizar	2.00	unidades	de gestión social con ocasión de la adquisición predial
23	REALIZAR	100.00	%	de las asistencias técnicas, logísticas y operativas para el desarrollo de proyecto
24	CONSTRUIR	3.00	ACCESOS	accesos a discapacitados a puentes peatonales
25	ADMINISTRAR EL	100.00	POR CIENTO	De Los Predios Adquiridos
26	MANTENER	19.00	Puente peatonal	en la ciudad

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Construcción	2,718	21,217	160,998	41,423	66,817	293,173
Mantenimiento	5,531	7,383	78,249	32,844	23,755	147,762
Estudios y diseños	401	3,139	19,524	10,214	5,110	38,388
Predios	650	859	0	59	0	1,568
Bienes y servicios	0	0	0	1,911	0	1,911

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2016					Total Proyecto
	2012	2013	2014	2015	2016	
\$0	\$9,300	\$32,598	\$258,771	\$86,451	\$95,682	\$482,802

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	Habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,674,366	Habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	810 Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas
Versión	48 del 30-MARZO-2016

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,776,845	Habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,984,012	Habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 55 Especial
- 66 Entidad
- 77 Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Ley 1450 del 16 de junio de 2011 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014: Prosperidad para todos.	Gobierno Nacional	16-06-2011
2 Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 - Bogotá Humana	Alcaldia Mayor de Bogotá D.C.	12-06-2011
3 Plan de Ordenamiento Territorial POT - Decreto 190 de 2004	Secretaría Distrital de Planeación	22-06-2004
4 Plan Maestro de Espacio Público, Decreto 215 de 2005	Secretaría Distrital de Planeación	07-07-2005
5 Plan Maestro de Movilidad, Decreto 319 de 2006	Secretaría Distrital de Planeación	15-08-2006



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	810 Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas
Versión	48 del 30-MARZO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
6 estrategia para la conformación de Redes Peatonales Ambientales Seguras, Secretaria Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	08-01-2008
7 Formular una red de ciclo estaciones para la ciudad de Bogotá ¿Puntos de Encuentro	Convenio interadministrativo 034 de 2004, entre el IDU y la Universidad Nacional	31-12-2004

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
 Estructura funcional y de servicios - EFS  
 Sistema de movilidad  
 Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
 Plan maestro de espacio público  
 Plan maestro de movilidad y estacionamientos

### 15. OBSERVACIONES

Las acciones adelantadas con este proyecto, en el marco del Programa de Movilidad Humana, apunta a dar cumplimiento a los siguientes proyectos prioritarios:  
 1. Ampliación y optimización de la Red de Ciclorutas y promoción del uso de la bicicleta.  
 2. Construcción, operación y conservación de espacio público peatonal.

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Libardo Alfonso Celis Yaruro
Area	Subdirección General de Infraestructura
Cargo	Subdirector General
Correo	libardo.celis@idu.gov.co
Teléfono(s)	3386660 Ext 1800

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	810 Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas
Versión	48 del 30-MARZO-2016

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

##### Sustentación:

**TECNICA:** En la formulación se establece la ejecución de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos; se prevé la elaboración de los estudios y diseños, adquisición de predios, construcción y mantenimiento de la inversión

Técnicamente se encuentra estructurado en todos sus aspectos, las metas propuestas dan solución al problema y con las actividades que se desarrollarán al final se podrá mejorar los índices de movilidad en la ciudad y reducir los desplazamientos que es el objetivo primordial del proyecto.

**ECONOMICA FINANCIERA:** El proyecto cuenta con los recursos de financiamiento para permitir su ejecución y alcanzar las metas físicas planeadas. Estos recursos hacen parte del presupuesto del IDU y están avalados por la SHD y la SDP.

**INSTITUCIONAL Y LEGAL:** En el Distrito, la encargada de ejecutar proyectos de infraestructura vial es el IDU, y éste cuenta con la capacidad técnica y operativa para la ejecución, siendo gestor de la misma.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	ADRIANA BARENO ROJAS
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefe
Correo	adriana.bareno@idu.gov.co
Teléfono	3386660 EXT 2080
Fecha del concepto	11-JUL-2012

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

**VIABILIDAD SOCIAL:** El proyecto brinda beneficios a toda la población de la capital, en la medida que facilitará la movilización tanto de personas como de vehículos de una manera ordenada, segura y ágil.

**VIABILIDAD AMBIENTAL:** Una vez terminado el proyecto los efectos sobre el medio ambiente se podrán considerar positivos, en la medida que brindará mejor movilidad a los vehículos en una forma segura y ágil, a la vez que aumentará la velocidad de operación de los mismos disminuyendo la contaminación.

Previo a la iniciación de obras, el proyecto debe ser radicado ante el DAMA, quien concederá la respectiva licencia ambiental después de aprobar el Plan de Manejo Ambiental que se seguirá para mitigar los posibles impactos negativos que se puedan generar.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	954 Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC
Versión	25 del 30-MARZO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 26-Octubre-2012, REGISTRADO el 31-Enero-2013
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	32 TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para el 2012 el distrito dispuso de diferentes escenarios de participación ciudadana con el fin de recoger las diversas propuestas e iniciativas que permitieran definir el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012 - 2016. Muchos de los aportes ciudadanos en el marco de la campaña "Tienes una idea para Bogotá" (Matriz de Aportes Ciudadanos al PDD. SDP abril de 2012), coincidieron con la necesidad de mejorar la movilidad lo que necesariamente implica fortalecer la estructura administrativa del Instituto para optimizar los procesos que permitan responder a las necesidades propuestas. En este sentido, este proyecto es coherente con las necesidades expresadas por la comunidad en general ya que para enfrentar estas problemáticas y garantizar el derecho a la movilidad ciudadana, la entidad busca fortalecer el acceso universal el uso y la apropiación social de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como su aplicación estratégica y coordinada.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Administración Pública Distrital en su política de comunicaciones digitales y gobierno en línea, conforme a los lineamientos y directrices del Gobierno Nacional, en particular del Ministerio de las TIC, debe evolucionar hacia la implementación de herramientas que permitan poner a disposición de las comunidades información oportuna, veraz y completa de las entidades distritales, en aras de lograr una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones y de facilitar el acceso a los bienes y servicios que la ciudad le entrega a sus ciudadanos y ciudadanas. Es por esto, que la Administración Distrital ha venido incrementando el uso de las redes sociales, de los blogs y de otros medios virtuales, para conocer las opiniones y tendencias de los ciudadanos que puedan ayudar a mejorar la política y la gestión del servicio público.

Por otra parte, de acuerdo con las necesidades de cada entidad, estas, han adelantado inversiones frente a plataformas de correo, de gestión documental y de ofimática, de manera individual, y se ha identificado que si estos procesos se hubieran realizado en conjunto, se hubieran alcanzado economías de escala y se habría mejorado la eficiencia en el uso de los recursos.

Desde el nivel nacional como del nivel distrital se han impartido distintas políticas en materia tecnológica como por ejemplo: la política de democratización de la información, interoperabilidad e intercambio de información homogénea a través de servicios WEB del programa Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; las políticas respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Espaciales y Software Libre, expedidas por la Comisión Distrital de Sistemas - CDS de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Estas políticas han sido atendidas por el Instituto de Desarrollo Urbano, lo que ha demandado emprender proyectos para impulsar el mejoramiento y la adecuación de todos sus activos de información, alineados con el Sistema Integrado de Gestión.

A pesar de lo anterior, el Instituto aún presenta problemas y debilidades en su plataforma tecnológica, por la falta de una integración de sus servicios y modernización de los sistemas, de tal manera que le permitan realizar una gerencia integral de obra para sus proyectos y a la vez le permita mantener informada y enterada a las partes interesadas acerca de dichos proyectos, su ejecución, avances, resultados y dificultades.

Si bien es cierto, estar a la vanguardia tecnológica requiere de grandes inversiones, investigación, desarrollo y



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	954 Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC
Versión	25 del 30-MARZO-2016

permanente innovación en el conocimiento, también es cierto que se debe disponer del talento humano suficiente, calificado y capacitado para ello.

En resumen y acogiéndose a lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital *¿Bogotá Humana 2012 - 2016¿*, la entidad requiere fortalecer el acceso universal al uso y la apropiación social de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como su aplicación estratégica y coordinada en las entidades distritales para reducir la brecha digital e incrementar la eficacia de la gestión pública, disponer de información pertinente, veraz, oportuna y accesible, en los procesos de toma de decisiones, prestación de servicios a la ciudadanía, rendición de cuentas y control social, contribuyendo a la consolidación de la ciudad incluyente e inteligente y al desarrollo económico, social y cultural de su población. Para lo cual formula un proyecto de inversión enfocado a fomentar y facilitar la mejora de la productividad y competitividad en los servicios ofrecidos por el Instituto de Desarrollo Urbano, mediante el fortalecimiento estratégico de su infraestructura tecnológica, adopción de metodologías, estándares y marcos de referencia que integren los procesos, recursos e información en línea con las los objetivos misionales y estratégicos de la organización.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Atendiendo las problemáticas identificadas y lo definido en Plan de Desarrollo *¿Bogotá Humana¿* en el programa TIC para gobierno digital, ciudad inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento, el presente proyecto define las siguientes líneas de acción:

1. Planeación Estratégica de TIC: A través de esta línea de acción se busca fundamentalmente que los proyectos relacionados con la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, como son: la adquisición, contratación, desarrollo, implementación o utilización de nuevos sistemas o cambios tecnológicos, estén definidas y sean producto de un proceso detallado previo, que tienda al fortalecimiento de los esquemas de coordinación tecnológica del Instituto, y obedezcan a procesos continuos, dinámicos y flexibles, con enfoque en el servicio a la comunidad y a la ciudadanía, y optimicen la toma de decisiones en línea con el plan de Desarrollo del Distrito, con el plan estratégico institucional, con el plan de acción definido por la Comisión Distrital de Sistemas y con las Estrategias del Gobierno Nacional y de Gobierno Electrónico Distrital.
2. Adopción de estándares de TI: Esta línea acción buscar establecer un conjunto de mejores prácticas de TI que permitan dirigir, gestionar y controlar las actividades desarrolladas por la Subdirección de Recursos Tecnológicos, con el fin de entregar información con eficiencia, eficacia, integridad, disponibilidad, confidencialidad y confiabilidad a las diferentes áreas del instituto, teniendo como base estándares tales como COBIT (Control Objectives for Information and related Technology) para Gobierno de Tecnologías de la Información, ITIL (Information Technology Infrastructure Library), para la administración de los servicios de TI e ISO 27001 para gestionar las seguridad de la información que se procesa en el Instituto.
3. Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica: Frente a la infraestructura tecnológica se implementarán todas las acciones necesarias para garantizar el correcto y oportuno funcionamiento de los servicios y procesos del instituto soportados en tecnología, dentro de las que se contempla la adquisición e implementación de nuevos sistemas de información incluyendo servidores, equipos de cómputo, redes de comunicaciones, readecuación y mantenimiento de los centros de cómputo entre otros.
4. Mantenimiento y soporte de los sistema de información: Por medio de esta línea de acción se busca actualizar los sistemas de información de acuerdo con las necesidades de los usuarios finales al igual que brindar un adecuado soporte técnico teniendo con base los lineamientos definidos en los procesos y procedimientos para tal fin. Lo anterior orientado a la actualizar a arquitectura WEB de los aplicativos Valoricemos, Sistema de Información de Acompañamiento a la Contratación ¿ SIAC, entre otros y la unificación y oficialización de la información cartográfica en el sistema SIGIDU.
5. Promoción del Uso del Software Libre: Ante la rápida evolución y la dinámica actual de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) se ha venido identificando la necesidad de contar con soluciones tecnológicas cada vez más costo-eficientes que permitan obtener beneficios y resultados tangibles en la prestación de servicios a los ciudadanos y en la gestión pública.
6. Desarrollo de Competencias y Fortalecimiento de la Cultura Digital: A través de esta línea de acción se gestionarán inversiones orientadas a la generación de una cultura digital, enmarcada en el uso dela tecnología, de manera que impacte positivamente al cliente interno y cliente y externos con información de calidad y oportuna (en línea). Se



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	954 Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC
Versión	25 del 30-MARZO-2016

desarrollarán procesos de fortalecimiento de habilidades, destrezas y competencias en los servidores y servidoras públicos, así como procesos de entrenamiento, reentrenamiento y inducción ¿ reinducción para la utilización de tecnología existente en el instituto y próxima a ser implementada.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones mediante el planteamiento de estrategias y desarrollo de proyectos de TI, orientados a promover la aplicación y uso de los medios digitales para apoyar con eficiencia y eficacia los procesos estratégicos y misionales del Instituto.

#### Objetivo(s) específico(s)

- Plantear estrategias y formular proyectos de TI orientados a contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos y funciones del Instituto.
- Promover de manera estratégica la adopción y uso de las TIC con el fin de garantizar la prestación de los servicios digitales de acuerdo con las necesidades presentes.
- Mantener y soportar de forma adecuada los sistemas de información del Instituto.
- Promover la utilización del software libre para automatizar el procesamiento de la información en el Instituto.
- Fomentar el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones puestas a disposición de los servidores públicos.

### 7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Adquirir e implementar	100.00	por ciento	de los recursos tecnológicos requeridos en el Instituto
2	Soportar, actualizar y mantener	100.00	por ciento	de los sistemas de información del Instituto
3	Implementar el	100.00	por ciento	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ¿ PETIC - de conformidad con los requerimientos y necesidades del Instituto.
4	Estructurar e implementar	1.00	mapa de procesos	de TI bajo los lineamientos de COBIT
5	Implementar	1.00	mesa de servicios	para soportar la operación de TI en el Instituto con base en las recomendaciones del marco de referencia ITIL v3.
6	Desarrollar el	50.00	por ciento	de las aplicaciones requeridas en el Instituto bajo el licenciamiento de software libre.
7	Realizar procesos de formación sobre el	100.00	por ciento	de las nuevas tecnologías adquiridas por el IDU.

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Presupuesto					
	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Infraestructura tecnológica	0	2,016	1,911	10,130	11,040	25,097
Sistemas de información	0	2,780	0	0	0	2,780

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	Cifras en millones de pesos del año 2016					Total Proyecto
	2013	2014	2015	2016		
\$0	\$4,796	\$1,911	\$10,130	\$11,040	\$27,877	



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	954 Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC
Versión	25 del 30-MARZO-2016

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,337	Servidores y Servidoras públicas
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,337	Servidores y Servidoras públicas
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,337	Servidores y Servidoras públicas

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
66	Entidad

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Acuerdo 489 de 2012: Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C., 2012-2016 ¿BOGOTÁ HUMANA¿	Concejo del Distrito Capital	12-06-2012
2 Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación	Congreso de la República	28-10-1993
3 Ley 1150 de 2007 Introduce medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos	Congreso de la República	16-07-2007
4 Decreto 680 de 2001: Por el Cual se modifica la Comisión Distrital de Sistemas	Alcaldía Mayor de Bogotá.	31-08-2001
5 Directiva Presidencial 02 2002: Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)	Presidencia de la República	02-02-2012
6 Directiva Distrital 002 de Marzo 8 de 2002: Reglamenta la formulación de proyectos informáticos y de comunicaciones.	Alcaldía Mayor de Bogotá	08-03-2002
7 Acuerdo 057 de 2002: Por el cual se dictan disposiciones generales para la implementación del Sistema Distrital de Información SDI, se organiza la Comisión Distrital de Sistemas	Concejo de Bogotá.	17-04-2002

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad
Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

### 15. OBSERVACIONES

Las acciones adelantadas con este proyecto, en el marco del Programa TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	954 Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC
Versión	25 del 30-MARZO-2016

Sociedad del conocimiento y del emprendimiento, apuntan a dar cumplimiento al Proyecto Prioritario ¿Bogotá: Hacia un Gobierno Digital y una Ciudad Inteligente¿.

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Edgar Mauricio Pedraza Corredor
Area	Subdireccion general de Gestión Corporativa
Cargo	Subdirector general
Correo	edgar.pedraza@idu.gov.co
Teléfono(s)	3386660 ext 2020

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

Este proyecto es viable técnica, legal e institucionalmente, ya que cuenta con todos los recursos necesarios que contribuyen a la organización y fortalecimiento de la gestión de las tecnologías en el instituto.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	ADRIANA BARENO ROJAS
Area	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Cargo	JEFE
Correo	adriana.bareno@idu.gov.co
Teléfono	3386660 EXT. 2080
Fecha del concepto	31-JAN-2013

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	955 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente en el IDU
Versión	20 del 30-MARZO-2016

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 26-Octubre-2012, REGISTRADO el 20-Febrero-2013

Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional

Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	26 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para el 2012 el distrito dispuso de diferentes escenarios de participación ciudadana con el fin de recoger las diversas propuestas e iniciativas que permitieran definir el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012 - 2016.

Muchos de los aportes ciudadanos en el marco de la campaña "Tienes una idea para Bogotá" (Matriz de Aportes Ciudadanos al PDD. SDP abril de 2012), coincidieron con la necesidad de mejorar la movilidad lo que necesariamente implica fortalecer la estructura administrativa del Instituto para optimizar los procesos que permitan responder a las necesidades propuestas.

En este sentido, este proyecto es coherente con las necesidades expresadas por la comunidad en general y bajo este contexto, tomará como ejes rectores la superación de las deficiencias en la contratación, la visibilización de la información institucional, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la promoción del control social, entre otras.a.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La gestión administrativa distrital en los últimos tiempos se ha visto seriamente afectada por el flagelo de la corrupción y la falta de transparencia en los procesos de contratación. Diferentes estudios lo confirman como el realizado por la Organización No Gubernamental Transparencia por Colombia entidad que ha realizado seguimientos a los registros noticiosos en el período comprendido entre enero de 2004 y abril de 2011, particularmente en lo relacionado con las denuncias por los escándalos en contratación de obras públicas.

Así mismo, las encuestas de percepción ciudadana adelantadas en 2011 encontraron que el 55% de los entrevistados consideraron que los niveles de corrupción habían aumentado en la ciudad en los últimos años, lo que fue corroborado por las investigaciones de las autoridades competentes, en las cuales se evidenció que las instituciones de Bogotá fueron permeadas por prácticas corruptas, revelando que el ¿carrusel de la contratación¿ le habría costado a las finanzas distritales más de 2 billones de pesos¿ .

Esta problemática está directamente relacionada con el Instituto de Desarrollo urbano, ya que bajo su responsabilidad está la contratación de las obras de infraestructura y espacio público para la ciudad, las cuales en su momento fueron objeto de seguimiento y cuestionamientos por los retrasos y sobre costos presentados por todo lo relacionado con el carrusel de la contratación. Esto se tradujo en una imagen institucional afectada y en una pérdida de credibilidad institucional, que es necesario recuperar.

En este mismo sentido, el Plan de Desarrollo ¿Bogotá Humana¿, establece un compromiso directo de la Administración Distrital frente a la lucha contra la corrupción y el establecimiento de acciones integrales y transversales de transparencia y probidad al interior de las entidades, así como la promoción del control social en el desarrollo de su quehacer institucional, para lo cual en el eje tres denominado una ¿Bogotá que defiende y fortalece lo público¿

De acuerdo con lo anterior, el Instituto de Desarrollo Urbano atendiendo el mandato del Plan de Desarrollo y considerando que es imperioso para esta entidad trabajar en esta vía, formula un proyecto de inversión que promueva un cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción de probidad y defensa de lo público, en donde todos los actores que participan en el quehacer institucional apliquen normas y comportamientos que favorezcan la probidad y la cultura de la legalidad.

De acuerdo con los acontecimientos que antecedieron a esta administración, es de vital importancia para el IDU trabajar bajo un principio de respeto hacia el ciudadano, en la implementación de mecanismos de participación y control social, orientados a generar un sentido de pertenencia y de sostenibilidad social de las obras de infraestructura y espacio público que se realicen en la ciudad. Es así que se asume como una necesidad el hecho de vincular a la ciudadanía, en el diseño, ejecución, evaluación y el control social de los proyectos de infraestructura y espacio público que ejecute el IDU en favor del desarrollo de la ciudad y que promueva la democracia participativa.

Se evidencia una demanda por un mayor fortalecimiento de los espacios en el territorio para la deliberación democrática



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	955 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente en el IDU
Versión	20 del 30-MARZO-2016

entre las instituciones públicas y la ciudadanía, con el fin de consolidar espacios de deliberación y concertación de políticas en el territorio, entre la institución y la ciudadanía con el objetivo de promover acciones de participación y control social para avanzar en el desarrollo de una política de proximidad local y por lo tanto mayores procesos de gobernanza. Bajo este contexto, el proyecto tomará como ejes rectores la superación de las deficiencias en la contratación, la visibilización de la información institucional, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la promoción del control social, entre otras.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de inversión se desarrolla a través de las siguientes líneas de acción:

1. Fortalecimiento de la capacidad institucional para la identificación, prevención y resolución de problemas de corrupción: A través de esta línea de acción la entidad trabajará bajo los principios de transparencia y probidad, entendiendo que la transparencia no significa otra cosa que permitir que los ciudadanos conozcan y se informen sobre el quehacer institucional, que al interior de la entidad se implementen acciones que prevengan el fraude en los diferentes niveles de la organización, en donde se actúe con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal.

De acuerdo con lo anterior, se trabajará sobre los siguientes frentes:

#### 1.1 Mapa de Riesgos de Corrupción

El Estatuto Anticorrupción definido por la ley 1474 de 2011, motivó a las entidades a realizar la identificación de los riesgos de corrupción, por ser eventos a los que se exponen en el desarrollo de la gestión pública. Es así, que en el corrido del 2012, el IDU identificó y documentó el mapa de riesgos de corrupción incluyendo los riesgos asociados a todos los procesos de Desarrollo Urbano, procesos de Infraestructura y a los procesos Jurídicos, evidenciando las fortalezas y vulnerabilidades, frente a los posibles eventos de fraude que se puedan presentar.

#### 1.2 Cultura Ética

Se trabajará en la implementación de un Plan de Cultura Ética al interior de la entidad estructurado a partir de un diagnóstico de la gestión ética del Instituto, las políticas distritales, la plataforma estratégica y los lineamientos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, con el propósito de fortalecer la cultura ética y definir el marco de referencia del accionar de los La gestión administrativa distrital en los últimos tiempos se ha visto seriamente afectada por el flagelo de la corrupción y la falta de transparencia en los procesos de contratación. Diferentes estudios lo confirman como el realizado por la Organización No Gubernamental Transparencia por Colombia entidad que ha realizado seguimientos a los registros noticiosos en el período comprendido entre enero de 2004 y abril de 2011, particularmente en lo relacionado con las denuncias por los escándalos en contratación de obras públicas.

En este sentido, se desarrollarán tres grandes actividades: (a) Desarrollo del plan estratégico de transversalidad de género, (b) Formalización y documentación de la Gestión ética, y (c) Apropriación de los principios y valores.

#### 1.3 Comunicación Estratégica

Se adelantarán estrategias comunicativas en donde los flujos de información hacia la ciudadanía sean por oferta, en donde el IDU le cuente a la ciudad de forma clara las acciones que está adelantando para cumplir con los compromisos definidos en el Plan de Desarrollo.

#### 1.4 Plan Estadístico Institucional

La información estadística es un activo fundamental con el que cuentan las entidades para la toma acertada de decisiones y para el desarrollo de su misión, por tanto, es imprescindible que ésta reúna criterios de calidad estadística que permita evitar las asimetrías de información y reducir la incertidumbre en la toma de decisiones.

#### 2. Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y el Control Social

A través de esta línea de acción se adelantará la promoción del control social en frentes de obra y en las localidades, el cual se fortalecerá a partir de la información que se genere a través del Plan estadístico, de la información de las PQR¿S que ingresan a la entidad y de la que se genere a partir de la realización de encuestas de percepción frente a la actuación de la entidad y el impacto de sus intervenciones.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	955 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente en el IDU
Versión	20 del 30-MARZO-2016

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Promover desde el Sector Movilidad una cultura en defensa de lo público que propicie la transparencia en la contratación y el control social como mecanismo de lucha contra la corrupción y recuperación de la credibilidad y la gobernabilidad.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Diseñar e implementar un plan de tratamiento de riesgos de corrupción que establezca mecanismos de control, de prevención y concientización para la prevención de los riesgos de corrupción en el IDU.
- 2 Fortalecer la Cultura Ética en los servidores públicos del IDU, mediante la generación de espacios de apropiación de los principios que fortalezcan el desarrollo institucional, la transparencia y la eficacia y eficiencia organizacional.
- 3 Organizar los procesos de producción y de gestión de la información estadística de la entidad, de modo que estas se constituyan en un soporte eficiente para la formulación de políticas públicas, la planeación, la toma de decisiones, el seguimiento y evaluación de los planes misionales.
- 4 Promover la organización social, institucional y comunitaria en los procesos de planeación, presupuesto, seguimiento y control social a los proyectos de infraestructura vial de los sistemas de movilidad y el espacio público de cada una de las localidades y del Distrito Capital, como escenarios cotidianos para el encuentro y la convivencia.

### 7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Implementar	1.00	plan	de tratamiento para la prevención de los riesgos de corrupción a los que está expuesto el IDU.
2	Implementar	1.00	plan	de Gestión Ética para los Servidores y Servidoras públicas de la Entidad.
3	Sensibilizar	100.00	por ciento	de los Servidores y Servidoras públicas en Cultura Ética.
4	Implementar	1.00	estrategia anual	de comunicaciones en donde se gestionen procesos de información por oferta.
5	Formular	1.00	plan	estadístico institucional.
6	Acompañar	100.00	por ciento	de los proyectos de obra con acciones de gestión social, que minimicen el impacto de los mismos.
8	Diseñar y ejecutar	1.00	foro	distrital de Rendición de cuentas y evaluación de la gestión institucional.
9	Cubrir las	20.00	localidades	del Distrito con procesos permanentes de participación ciudadana y control social
10	Fortalecer	100.00	por ciento	la capacidad institucional para la identificación, prevención y resolución de problemas de corrupción.
11	Fortalecer	100.00	por ciento	la Participación Ciudadana y el Control Social.

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Participación y atención al ciudadano	0	168	519	298	312	1,297

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2013				2014		2015		2016		Total Proyecto
\$0		\$168		\$519		\$298		\$312		\$1,297	



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	955 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente en el IDU
Versión	20 del 30-MARZO-2016

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,367	Servidores y servidoras publicas del IDU

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
66	Entidad

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Modelo de Gestión Ética para entidades del estado.	DAFP, 2006	31-12-2006
2 Ideario Ético, Alcaldía Mayor de Bogotá 2007	Alcaldía Mayor de Bogotá	31-12-2007
3 Carta Iberoamericana de la calidad - X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado 2008.	X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado	31-12-2008
4 Agenda Ciudadana por la Transparencia para la ciudad de Bogotá D.C. 2011	Alcaldía Mayor de Bogotá	31-12-2011
5 Acuerdo 489 de 2012: Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C., 2012-2016 ¿BOGOTÁ HUMANA¿.	Alcaldía Mayor de Bogotá	12-06-2012

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
 Estructura funcional y de servicios - EFS  
 Sistema de movilidad  
 Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
 Sin asociar

### 15. OBSERVACIONES

Las acciones adelantadas con este proyecto, en el marco del Programa Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente, apuntan a dar cumplimiento al Proyecto Prioritario "Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad".

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Edgar Mauricio Pedraza Corredor  
 Area SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION CORPORATIVA  
 Cargo SUBDIRECTOR GENERAL  
 Correo edgar.pedraza@idu.gov.co  
 Teléfono(s) 3386660 ext 2020

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	955 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente en el IDU
Versión	20 del 30-MARZO-2016

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Este proyecto es viable técnica, legal e institucionalmente, ya que cuenta con todos los recursos necesarios que

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre ADRIANA BARENO ROJAS  
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
Cargo JEFE  
Correo adriana.bareno@idu.gov.co  
Teléfono 3386660 EXT. 2080  
Fecha del concepto 20-FEB-2013

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	7039 Renovación Espacio Público
Versión	1 del 26-OCTUBRE-2012

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 26-Octubre-2012
Tipo de proyecto	Infraestructura Mantenimiento Investigación y estudios
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	26 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

No aplica

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA establece un compromiso directo de la Administración Distrital frente a la lucha contra la corrupción y el establecimiento de acciones integrales y transversales de transparencia y probidad al interior de las entidades, así como la promoción del control social en el desarrollo de su quehacer institucional.

En este sentido, el Instituto de Desarrollo Urbano considerando los antecedentes de corrupción que lo afectaron debe promover un cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción de probidad y defensa de lo público, en donde todos los actores que participan en el quehacer institucional apliquen normas y comportamientos que favorezcan la probidad y la cultura de la legalidad.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla a través de las siguientes líneas de acción:

#### 1. Transparencia y Cultura de la Legalidad:

El Estatuto Anticorrupción definido por la ley 1474 de 2011, motivó a las entidades a realizar la identificación de los riesgos de corrupción, por ser eventos a los que se exponen en el desarrollo de la gestión pública. Es así, que en lo corrido del presente año, el IDU, identificó y documentó el mapa de riesgos de corrupción incluyendo los riesgos asociados a todos los procesos de Desarrollo Urbano, procesos de Infraestructura y a los procesos Jurídicos. Este mapa de riesgos evidenció la fortaleza de la entidad para protegerse de dichos eventos, como también la vulnerabilidad que se tiene frente a algunos eventos posibles.

La metodología establecida debe continuar con la implementación de planes de tratamiento efectivos y contundentes en los diferentes niveles de la entidad que prevengan prevenir los riesgos de corrupción y que detecten los eventos de corrupción que puedan ocurrir en el desarrollo de su operación. Así como, la ampliación de la cobertura del mapa a las áreas de apoyo de la entidad.

Por otra parte, se trabajará en la implementación de un Plan de Cultura Ética al interior de la entidad estructurado a partir de un diagnóstico de la gestión ética del Instituto, las políticas distritales, la plataforma estratégica y los lineamientos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, con el propósito de fortalecer la cultura ética y definir el marco de referencia del accionar de los servidores, servidoras y contratistas. Con este plan se busca promover la generación de mayores niveles de compromiso y productividad en la entidad, facilitar el logro de los objetivos institucionales y fortalecer el accionar que desde la implementación de los planes de tratamiento del mapa de riesgos, se de en las diferentes áreas y en cada individuo en particular.

Por último se adelantarán estrategias comunicativas por oferta, en donde el IDU le cuente a la ciudad las acciones que está adelantando para cumplir con los compromisos definidos en el Plan de Desarrollo.

#### 2. Control Social y Cultura Ciudadana

A través de esta línea de acción se adelantará la promoción del control social en frentes de obra y en las localidades, se implementará un Observatorio Ciudadano de Desarrollo Urbano el cual contendrá información para la toma de decisiones



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano  
 Proyecto 7039 Renovación Espacio Público  
 Versión 1 del 26-OCTUBRE-2012

y para el fortalecimiento del control social como la información de las PQR¿S que ingresan a la entidad, la realización de las encuestas de percepción frente a la actuación de la entidad y el impacto de sus intervenciones, encuesta de familia de predios, índice de estado de vías e informes de acompañamiento social en frente de obra.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Promover desde el Sector Movilidad una cultura en defensa de lo público que propicie la transparencia en la contratación y el control social como mecanismo de lucha contra la corrupción y recuperación de la credibilidad y la gobernabilidad.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 - Diseñar e implementar un plan de tratamiento de riesgos de corrupción que establezca mecanismos de control, de prevención y concientización para la prevención de los riesgos de corrupción.
- 2 - Desarrollar acciones que fortalezcan la cultura ética al interior de la entidad y que a su vez impacten en la implementación de los planes de tratamiento frente al mapa de riesgos de corrupción.
- 3 - Consolidar información veraz y oportuna sobre las percepciones y requerimientos ciudadanos en el marco de las intervenciones del IDU, que contribuya a la toma de decisiones y que fortalezca los procesos de control social.

### 7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	- Implementar	1.00	Plan	De tratamiento para la prevención de los riesgos de corrupción a los que está expuesto el IDU.
2	- Implementar	1.00	Plan	De Gestión Ética para los servidores(as) de la Entidad.
3	- Sensibilizar	100.00	porciento	de los Servidores y Servidoras públicas en temas relacionados con la gestión ética.
4	- Implementar	1.00	Observatorio Ciudadano	De desarrollo urbano que contribuya a la toma de decisiones y que fortalezca los procesos de control social.
5	- Alcanzar	90.00	porciento	De satisfacción en los usuarios de los trámites, bienes y servicios que entrega la Entidad

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2012

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Desarrollo de competencias	0	70,000,000	0	0	0	70,000,000
Participación y atención al ciudadano	0	*****	0	0	0	*****

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2012

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2013	Total Proyecto
\$0	\$808,000,000	\$808,000,000

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
-----	-----------------	---------	---------	-------	-------------



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano  
Proyecto 7039 Renovación Espacio Público  
Versión 1 del 26-OCTUBRE-2012

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización  
66 Entidad

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

### 15. OBSERVACIONES

Ninguna

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Oscar Florez Moreno  
Area Subdirección General de Gestión Corporativa  
Cargo Subdirector General  
Correo oscar.florez@idu.gov.co  
Teléfono(s) 3386660 Ext. 2020

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? NO  
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? NO  
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? NO  
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? NO  
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? NO

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? NO  
Sustentación:

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre  
Area  
Cargo  
Correo  
Teléfono  
Fecha del concepto

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna